

DL
2.8
T(139)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS**

RECTOR MAGNIFICO

Ing. Efraín Medina Guerra

SECRETARIO GENERAL

Dr. Mynor Córdón Córdón

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

DIRECTOR: DR. Vinicio González González

VOCAL I : Lic. José Luis Domínguez Quintanilla

VOCAL II : Lic. Mario Luján Muñoz

VOCAL III : Br. Ana Lucía Ramazzini Morales

VOCAL IV : Br. Alejandro Manuel Flores Aguilar

VOCAL V : Br. Pablo Zárate Santana

SECRETARIO: Lic. Byron Guillermo Castillo Paz.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE PRIVADO

EXAMINADOR: DR. VINICIO GONZALEZ GONZALEZ

EXAMINADOR: LIC. CARLOS ENRIQUE VILLATORO GONZALEZ

EXAMINADOR: LIC. RODOLFO ASMITIA JIMENEZ

EXAMINADOR: LIC. JULIO CERAR SERRANO TERRE

EXAMINADOR: LIC. RUBEN CORADO CARTAGENA

NOTA: Unicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 25 del reglamento para los exámenes Técnico Profesional y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, uno de septiembre de mil novecientos noventa
y siete. _____

ASUNTO: El (la) estudiante: NINETH MARIBEL MOYA RUANO

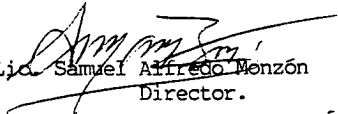
_____ Carnet No. 57744

Solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y del nombramiento
del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología Lic. Aguires Linares.

_____ para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis
presentado por el (la) estudiante.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. archivo

myda.

1/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, dos de septiembre de 1997.

Licenciado:

Samuel Alfredo Monzón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que,
tuve a la vista el trabajo de Tesis del (la) estudiante NINETH MARIBELL

MOYA RUANO

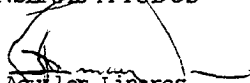
Carnet No. 57744

titulado: "REPERCUSIONES INTERNACIONALES DE LA LEY 187 DEL ESTADO
DE CALIFORNIA EN LA COMUNIDAD DE INMIGRANTES ILEGALES GUATEMAL-
TECOS".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi
dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar
la investigación.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Aquiles Linares
Coordinador Area de Metodología

Se regresa expediente:

c.c. archivo

2/ myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, siete de noviembre de mil novecientos noventa y
siete.

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la)
estudiante: NINETH MARIBELL MOYA RUANO

Carnet No. 57744 al (a la) Licenciado (a) Etc.

José Gilberto Cortez Chacón

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lie. Samuel Alfredo Monzón
Director.

Se devuelve expediente

c.c. archivos.

3/ myda.





Guatemala, 7 de junio de 1999

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Señor Doctor
Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Señor Director:

Tengo el gusto de dirigirme a usted para comunicarle que he tenido la oportunidad de asesorar la elaboración del informe de tesis de la bachiller Nineth Maribell Moya Ruano, titulado "Repercusiones internacionales de la Ley 187 del Estado de California en la comunidad de inmigrantes ilegales guatemaltecos en la Ciudad de los Angeles". El informe en mención hace una interesante exposición y análisis de los alcances y el significado de la Ley 187, contando además con un elemento descriptivo importante para su comprensión, la estructura del sistema jurídico de los Estados Unidos. Vale la pena resaltar, que para la elaboración de su informe, la estudiante Moya Ruano realizó trabajo de campo con los directamente afectados, lo cual le da una mayor validez e importancia a su investigación.

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para reiterarle al Señor Director las muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Gilberto Cortez
Asesor

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
Guatemala, veintidos de junio de mil novecientos noventa y nueve.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante NINETH

MARIBELL MOYA RUANO

Carnet No. 57744

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) José Gilberto Cortez

Chacón

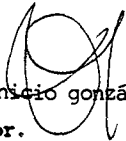
Asesor (a) de Tesis, con haber emitido el
dictamen correspondiente pase a: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla/

PARA QUE PROCEDA A SU REVISION.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Dr. Vinicio González González
Director.

Se envía el expediente

c.c. archivos
4/ myda.



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

GUATEMALA, 10 DE
OCTUBRE DE 1999

Señor Doctor
Vinicio González González
DIRECTOR
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento que, de conformidad con la Providencia de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha veintidos de junio de mil novecientos noventa y nueve, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis titulado: "REPERCUSIONES INTERNACIONALES DE LA LEY 187 DEL ESTADO DE CALIFORNIA EN LA COMUNIDAD DE INMIGRANTES ILEGALES GUATEMALTECOS DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES", elaborado por la Bachiller NINETH MARIBELL MOYA RUANO, Carnet No. 57744, previo a realizar el Examen Público para optar al Grado Académico de Licenciada en Relaciones Internacionales y al Título Profesional de INTERNACIONALISTA.

La investigación realizada reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales consultadas, las entrevistas realizadas y la boleta aplicada. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al trabajo.

Por lo tanto, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi aprobación para que la Dirección de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proceda a autorizar la impresión del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Director, muy atentamente.



"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA
COORDINADOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

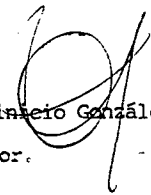
ESQUELA DE CIENCIA POLITICA

ESQUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, doce de noviembre de mil novecientos noventa y
nueve. _____

Con vista en dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del
trabajo de Tesis del (la) estudiante: NINETH MARIBEL MOYA RUANO

Intitulado: " REPERCUSIONES INTERNACIONALES DE LA LEY
187 del ESTADO DE CALIFORNIA EN LA COMUNIDAD DE INMIGRANTES ILEGALES
GUATEMALTECOS DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES".-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr, Vinicio González González
Director.

Se regresa expediente completo.

c.c. archivos.

5/ myda.



ACTO QUE DEDICO A:

DIOS.

MIS PADRES: Luis René Moya Castañeda (Q.E.P.D.)
Elvia del Carmen Ruano Barrera de Moya

A MI FAMILIA EN GENERAL, ESPECIALMENTE A:

MIS HERMANAS: Edda René, Elvia Ivonne.

MI ESPOSO: Luis Edgardo Ortiz Sobalvarro.

MIS HIJAS: Angela Patricia, María Alejandra, María José.

MI NIETO: José Daniel.

MIS SOBRINOS: Edda Susseth, Jessica Jeaneth, Vivian Lisseth, Luis Joel, Louisa Sarai,
Louis Adán, Silvia Raquel, Ana Gabriela, Luis Benjamín.

MIS CUÑADOS: Especialmente Erick Ortiz y Sonia de Ortiz, Mauricio Ortiz, Rigoberto
López, Cipriano Ovando.

MI ABUELITA: María Ernestina Castañeda Viuda de Moya.

MIS TIOS: Olga Marina, Rosa Nelly, Mario Salvador.

MIS PRIMOS: René, Mario, Dinora, Fabiola.

Mis amigos en general, especialmente a Gilda Judith Mancilla Leal, Ana Graciela Medina
Mayén Esperanza de Siekaviza, Lucía Méndez de Monzón, Telma de López, Joel Lima,

Lic. Daniel Arriola.

Lic. Leonel Hernández

Personal docente y alumnado de la Escuela Franklin Delano Roosevelt Vespertina.

La Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

RECONOCIMIENTO A:

DIOS, por ser la luz en mi camino y por permitirme culminar cada una de las metas que me propongo.

MI PADRE, como una culminación de sus anhelos, descanse en paz.

MI MADRE, por toda su comprensión, ayuda y a quien le debo lo que soy.

MI ESPOSO, porque sin su amor y apoyo no hubiera podido seguir adelante.

MIS HIJAS, por todo el amor que me brindan.

MI NIETO, por darme los mejores momentos con sus travesuras.

AL Doctor Vinicio Gonzáles González, por su orientación y dedicación.

A la Licenciada Julia Montgomery, por toda la información proporcionada.

A todos mis compañeros de estudios, especialmente a Ana Medina, Claudia Godoy, Mónica Fuentes, Lourdes Flores, Silvia Salazar, Esperanza de Siekaviza, Rudy Monterroso.

A todos los inmigrantes ilegales guatemaltecos radicados en la ciudad de los Angeles en el Estado de California, Estados Unidos, quienes desinteresadamente me brindaron su colaboración y sin quienes no hubiera podido realizar dicha investigación.

A cada una de las organizaciones que me brindaron el tiempo y su experiencia en la materia; especialmente a GUIA.

A cada uno de mis catedráticos de la Escuela de Ciencias políticas a quienes les debo los conocimientos adquiridos.

A la Universidad de San Carlos De Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política por ser mi casa de estudios.

INDICE

Pag.

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPITULO I.

Planteamiento del problema

1. Definición.....	1
2. Objeto de estudio	
2.1 Delimitación del problema.....	3
2.1.1 Ambito Geográfico o Limite Espacial.....	3
2.1.2 Ambito Institucional.....	3
2.1.3 Ambito Histórico o limite temporal.....	3
3. Unidades de análisis	
3.1 La Ley 187.....	4
3.2 La Población afectada de Inmigrantes Ilegales en la ciudad de Los Angeles del Estado de California.....	6
3.3 Ministerio de Relaciones Exteriores.....	6
4. Objetivos	
4.1 Objetivo General.....	7
4.2 Objetivos Especificos.....	7

CAPITULO II.

MARCO TEORICO

1. Aspectos generales del problema.....	8
1.1 Base Legal.....	9
1.2. Constitución.....	10
1.3. Estructura del Sistema Jurídico.....	11
2. Fundamentos Básicos	
2.1 La Justicia y Protección.....	12
2.2 Derechos Humanos y Derecho Internacional.....	12
3. Tipología y status jurídico del inmigrante	
3.1 Inmigrantes Trabajadores.....	14
3.2 Inmigrantes Profesionales.....	16
3.3. Inmigrantes Empresariales	16
3.4 Refugiados.....	17
3.5. Inmigrantes Indocumentados.....	18

CAPITULO III.

METODOLOGIA

1. Hipótesis

1.1 Operacionalización de la hipótesis.....	20
1.1.1 Diagrama de Relaciones.....	20
1.2 Identificación de variables	
1.2.1 Discriminación	20
1.2.1.1 Indicadores.....	21
1.2.2 Ilegalidad.....	22
1.2.2.1 Indicadores.....	22
1.2.3 Racismo.....	22
1.2.3.1 Indicadores.....	23
1.3 Selección de técnicas de recolección de información	
1.3.1 Técnica de fuentes primarias (entrevista).....	23
1.4 Selección de técnicas de procesamiento de análisis.....	23
1.5 Selección de técnicas de exposición de resultados.....	23

CAPITULO IV.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
--	----

CAPITULO V.

TABULACION E INTERPRETACIÓN DE LAS GRAFICAS.....	32
Conclusiones.....	33
Recomendaciones.....	35
Bibliografía.....	38
Anexos.....	40

INTRODUCCION

La inmigración de guatemaltecos de forma ilegal hacia los Estados Unidos de América, es uno de los problemas coyunturales y estructurales por los que atraviesa el Estado de Guatemala, debiéndose éste a la falta de oportunidades de trabajos bien remunerados, dentro del país y que salen a buscarlas en los Estados Unidos de América.

Una de las preocupaciones latentes en los inmigrantes radicados en los Estados Unidos, especialmente en la ciudad de los Angeles, en el Estado de California, que es la más apetecida para llegar a los Estados Unidos por los inmigrantes guatemaltecos, entre otros, es la cantidad de repercusiones que ha dejado la Ley 187, que aunque fué declarada por una corte estatal como inconstitucional y que sólo falta su derogación, ha dejado consecuencias que son desastrosas para los inmigrantes, porque al ser deportados se quedarán sin trabajo; para Guatemala, las repercusiones son graves, porque las remesas recibidas en el país, han ayudado a que la economía guatemalteca no se desplome; y para cada una de las familias, que se verán afectadas económicamente al no recibir más, el dinero enviado por sus familiares.

Por lo tanto es necesario impulsar a mediano plazo una educación que permita a los guatemaltecos desarrollarse intelectual, tecnológica y laboralmente, diversificando sus oficios, elevando así su nivel de capacidad laboral. Y luego a corto plazo crear fuentes de trabajo que satisfagan las necesidades de la población guatemalteca y que impulse el desarrollo de nuestro país, principiando con elevar el sueldo mínimo, que estimule al guatemalteco, a que valga la pena pasar parte de su vida estudiando; pues con las deportaciones masivas lo que se crea en Guatemala, es una serie de factores negativos para nuestra economía como por ejemplo: mayor desempleo, mayor delincuencia, mayor inseguridad ciudadana, etc.

Con una buena voluntad política de organizaciones estatales, y no estatales, tanto guatemaltecas como estadounidenses, pueden establecerse acuerdos que permitan que los guatemaltecos ilegales que trabajan en los Estados Unidos y que lo hacen sin quebrantar ninguna otra ley del Estado, únicamente la de inmigración, y gracias a que es una fuerza laboral fuerte y productiva para el mismo, se les permita arreglar su situación de ilegalidad, para que su rendimiento sea mayor; y crear leyes más humanas que los protejan dentro de los Estados Unidos; y en Guatemala crear leyes, no sólo medidas, que permitan evitar la inmigración de guatemaltecos y centroamericanos hacia los Estados Unidos, manteniendo así una política de buen vecino que nos permita vivir en armonía ayudándonos recíprocamente.

A Través de instituciones no lucrativas como GUIA "Guatemalans Unity Information Agency" (Agencia de información para la unidad de los guatemaltecos) y "La Casa de la Cultura" que ayudan a inmigrantes indocumentados, para mencionar las organizaciones más importantes en esta investigación; y con la asesoría de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se logró la elaboración del presente trabajo; proyectándonos a la comunidad con investigaciones que permitan al estudiante participar en la búsqueda de soluciones a problemas reales que enfrenta la comunidad guatemalteca.

Se justifica la presente investigación sobre "Las Repercusiones Internacionales de la Ley 187 en la comunidad de inmigrantes ilegales guatemaltecos en el estado de California" pues persigue demostrar que muchas de las secciones de la mencionada propuesta son inconstitucionales, las que deben ser eliminadas y que sus consecuencias serán desastrosas para los inmigrantes, para el Estado de California y para Guatemala. Dicha ley pretende negar la mayoría de los servicios sociales, incluso la educación pública y toda atención médica, con la excepción de asistencia médica de emergencia a inmigrantes ilegales. (indocumentados)

Este trabajo servirá como una fuente de información para futuros profesionales de las Relaciones Internacionales. Informe íntimamente ligado a la preocupación de millares de familias guatemaltecas y las radicadas en los Estados Unidos de América, afectadas directamente con el temor de que entre o no en vigencia la ley 187, acarrea una serie de implicaciones que actualmente ya están sintiendo los inmigrantes tanto legales como ilegales y quienes enfrentan de la mejor forma posible las situaciones de discriminación y desigualdad cada vez más frecuentes en el marco de políticas restrictivas, racistas, diferenciadoras y a veces xenofóbicas como éstas.

Siendo la población guatemalteca en los Angeles una comunidad dispersa y menos organizada que algunos otros grupos de inmigrantes, como mexicanos, vietnamitas, coreanos y cubanos, salvadoreños, es necesario que se realice un estudio que despierte el interés de los inmigrantes a organizarse y a no perder su espíritu nacionalista que les permita apoyarse y respaldarse en cualquier situación, defendiendo así sus propios intereses. El estudio será remitido a estos grupos por medio de instituciones como: GUIA "Guatemala Unity Information Agency", Agencia de información para la unidad de los guatemaltecos, La casa de la Cultura, "Catholic Charities Legal Services", que ayudan a inmigrantes indocumentados, organizaciones no lucrativas que apoyan especialmente a inmigrantes guatemaltecos y salvadoreños en el área de Los Angeles, y especialmente a familiares y amigos directamente afectados.

El interés es especialmente en Guatemala, en la comunidad guatemalteca en California y en esta legislación que afecta negativamente.

Es muy difícil y muy amplio hacer el perfil de los inmigrantes indocumentados, porque no se puede investigar la cantidad exacta de personas que inmigran clandestinamente. La mayoría de estudios disponibles, coinciden en dos puntos:

1º La gente muy pobre y los desempleados regularmente no inmigran, ni legalmente ni "ilegalmente".

2º Los inmigrantes indocumentados usualmente tienen más educación y más capacitación que la mayoría de los miembros de la población de sus países.^{/2} Además, son positivamente auto-seleccionados en términos de ambición y buena voluntad para trabajar. (Portes & Rumbaut, 1990:10-11). Muchos estudios indican que no es la falta de trabajo, sino la falta de trabajo bien remunerado, que impulsa la inmigración a los Estados Unidos. (Portes & Rumbaut, 1990:11). Las personas de los niveles más bajos en las estructuras sociales en sus propios países, carecen no sólo de las medidas para inmigrar, sino también son menos expuestos a la atracción de los estilos de consumo de los países más desarrollados y son menos consientes de las oportunidades laborales en esos países.

Según la teoría de Carlos Murray del Instituto Empresarial Americano ("American Enterprise Institute")

1) El problema esta provocado por incentivos perversos en el sistema de bienestar, resulta que el desempleo y la ilegitimidad son alternativas racionales para la gente pobre.

2) Todas las formas de intervención que han sido utilizadas hasta ahora han tenido resultados desastrosos, y él duda que nuevos programas sean mejores.^{/3}

En los Estados Unidos, los que reciben el status de refugiados tienen el derecho de trabajar y tienen acceso a las estipulaciones de bienestar del Acto de Refugiados de 1980. Cuando se niega el status de refugiado a alguien, esa persona no tiene tales derechos, y si permanece en los Estados Unidos, está clasificada como extranjero "ilegal". (Presidente Cáster, Intención del Acto de Refugiados de 1980).

Depende de la relación entre los Estados Unidos y el país de origen y la coyuntura internacional, un flujo particular sería clasificado como un éxodo político o como un grupo de inmigrantes motivados por puras razones económicas.

Con pocas excepciones, casi todos los inmigrantes de Guatemala han sido clasificados como refugiados económicos y refugiados políticos. (Presidente Cáter, Acto de refugiados de 1980)

De donde se hace necesario un estudio más profundo del tema sobre las repercusiones internacionales de la ley 187 del Estado de California, en la comunidad de inmigrantes ilegales Guatemaltecos de la ciudad de Los Angeles; ya que afecta a miles de familias guatemaltecas. (Balanza de pagos Internacional 1995: 86)

2º Los inmigrantes indocumentados usualmente tienen más educación y más capacitación que la mayoría de los miembros de la población de sus países./2 Además, son positivamente auto-seleccionados en términos de ambición y buena voluntad para trabajar. (Portes & Rumbaut, 1990:10-11). Muchos estudios indican que no es la falta de trabajo, sino la falta de trabajo bien remunerado, que impulsa la inmigración a los Estados Unidos. (Portes & Rumbaut, 1990:11). Las personas de los niveles más bajos en las estructuras sociales en sus propios países, carecen no sólo de las medidas para inmigrar, sino también son menos expuestos a la atracción de los estilos de consumo de los países más desarrollados y son menos consientes de las oportunidades laborales en esos países.

Según la teoría de Carlos Murray del Instituto Empresarial Americano ("American Enterprise Institute")

1) El problema esta provocado por incentivos perversos en el sistema de bienestar, resulta que el desempleo y la ilegitimidad son alternativas racionales para la gente pobre.

2) Todas las formas de intervención que han sido utilizadas hasta ahora han tenido resultados desastrosos, y él duda que nuevos programas sean mejores./3

En los Estados Unidos, los que reciben el status de refugiados tienen el derecho de trabajar y tienen acceso a las estipulaciones de bienestar del Acto de Refugiados de 1980. Cuando se niega el status de refugiado a alguien, esa persona no tiene tales derechos, y si permanece en los Estados Unidos, está clasificada como extranjero "ilegal". (Presidente Cáter, Intención del Acto de Refugiados de 1980).

Depende de la relación entre los Estados Unidos y el país de origen y la coyuntura internacional, un flujo particular sería clasificado como un éxodo político o como un grupo de inmigrantes motivados por puras razones económicas.

Con pocas excepciones, casi todos los inmigrantes de Guatemala han sido clasificados como refugiados económicos y refugiados políticos. (Presidente Cárter, Acto de refugiados de 1980)

De donde se hace necesario un estudio más profundo del tema sobre las repercusiones internacionales de la ley 187 del Estado de California, en la comunidad de inmigrantes ilegales Guatemaltecos de la ciudad de Los Angeles; ya que afecta a miles de familias guatemaltecas. (Balanza de pagos Internacional 1995: 96)

Para realizar la presente investigación se solicitaron, los buenos oficios de las instituciones encargadas de velar por los ilegales en la ciudad de los Angeles California, como el consulado de Guatemala en Los Angeles, entre muchas otras que estuvieron a mi alcance, para poder pasar las entrevistas a los guatemaltecos ilegales residentes en los Estados Unidos.

Se utilizaron las influencias de los entrevistadores, que por su calidad de guatemaltecos radicados en los Estados Unidos y su status de legales facilitaron la investigación.

La mayoría de las entrevistas fueron realizadas en primera instancia en el (MACARTHUR PARK) que es un lugar en donde se concentran los ilegales de todas las nacionalidades para buscar oportunidades de trabajo, entre ellos guatemaltecos, lugar en donde se corren demasiados riesgos, pues están expuestos a redadas por parte del departamento de inmigración; en escuelas en donde se encuentran guatemaltecos ilegales; también en campos de fútbol, en donde se concentran guatemaltecos ilegales a recrearse los días domingos; en casas de guatemaltecos ilegales, que gracias a las amistades desde aquí, en Guatemala, yo llevaba las direcciones y fui bien recibida, luego estos mismos ilegales me recomendaron con ilegales guatemaltecos amigos de ellos en sus trabajos y, así se dio una cadena de entrevistados que culminó con las entrevistas y el seminario recibido en GUIA (Agencia de información para la unidad de los guatemaltecos) adjunta al consulado de Guatemala en los Angeles.

CAPITULO I.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. DEFINICIÓN.

La propuesta 187, es llamada también "Salvar Nuestro Estado", fue una iniciativa de ley en el Estado de California con el título de "Extranjeros Ilegales" la cual fue aprobada por los votantes de California en las votaciones generales del 8 de noviembre de 1994. La Ley provoca consecuencias significativas para Guatemala, con la denegación a inmigrantes indocumentados del acceso a la educación y a los servicios públicos sociales y de salud, entre otras. (VER ANEXO # 2)

Es necesario saber ¿Cuales podrían ser las repercusiones que tendría en los inmigrantes ilegales guatemaltecos la implementación de la ley 187 en el Estado de California?

La propuesta 187 presagia consecuencias negativas para todos los inmigrantes, no importa su status "legal". Muchos empleadores temen emplear y hasta entrevistar a inmigrantes, debido a la amenaza de sanciones y multas cuantiosas por no reportar a indocumentados a las autoridades. Entre las repercusiones de la hoy ley 187 se encuentran: menos trabajos disponibles, salarios más bajos cuando el número de trabajadores exceda significativamente a la demanda, más posibilidades para la explotación de obreros, se contrae el mercado de trabajo, etc. Esos efectos serían ampliados debido al gran número de guatemaltecos que emigran a California comparado con otros Estados. Cuando se contrae el mercado laboral norteamericano, menos dólares estadounidenses se mandan a Guatemala por guatemaltecos trabajando en los Estados Unidos, viajan menos guatemaltecos a Estados Unidos a trabajar, y más guatemaltecos regresan a Guatemala. Los impactos previsibles en Guatemala serán más desempleo y pobreza. Por lo que debe cuestionarse ¿En qué medida afecta la ley 187 del Estado de California a Guatemala?

La presencia de guatemaltecos en California y en otras partes de los Estados Unidos también tiene implicaciones socioeconómicas importantes para Guatemala, se ha estimado en más de quinientos millones de dólares las remesas anualmente.¹ y es probable que con la crisis económica en la región Centroamericana aumenten los flujos migratorios.

1/Janneth Rino vocero presidencial estadounidense. Red de Noticias Univision, Unión de Cable Guatemalteco canal 9, del 27 de febrero de 1995

El BANGUAT (Banco de Guatemala) a través del Departamento de Estudios Económicos en su sección de Balanza de Pagos, ha calculado un promedio de \$ 411.596.450.00 millones de dólares recibidos como de remesas familiares, por año, desde 1994 a 1999. Estimándose para el presente año un ingreso en remesas de \$511.217,300.00 millones de dólares, que representan el 95% de los ingresos por remesas procedentes de Estados Unidos de América, siendo el otro 5% originarios de otras partes del mundo.

Coincidimos con la Subdirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que, debido a la dificultad que existe de poder captar el número real de inmigrantes ilegales en los Estados Unidos, debido a que éstos prefieren mantenerse fuera del alcance del Departamento de inmigración, no se tienen registros; nos atrevemos a estimar que en Los Angeles California se encuentra un 20% de inmigrantes y que también de forma estimada envían a Guatemala \$102. 243,460.00 millones de dólares.

La ley 187 niega la educación pública a niños indocumentados y también niega la educación a los niños ciudadanos estadounidenses (hijos de padres ilegales), debido al status de sus padres.

Algunos o muchos de esos niños regresarán a Guatemala como adultos y se sumarán a las filas de los desempleados sin educación y sub-educados, o se quedarán en los Estados Unidos con posibilidades muy reducidas de encontrar empleo, al ganar menos son menos dólares entrando a Guatemala.

La migración de guatemaltecos a los Estados Unidos ha funcionado como una solución parcial a los problemas internos de Guatemala, reduciendo el desempleo en este país. Aunque de hecho la mayoría de inmigrantes guatemaltecos tienen trabajos en su país de origen y salen para buscar otros que les paguen mejor, el país paga un precio muy alto cuando pierde la sociedad a sus ciudadanos más activos.

Por lo tanto ¿es constitucional o no, para los Estados Unidos y para los ciudadanos guatemaltecos que residen en la ciudad de Los Angeles, la ley 187 aprobada en el Estado de California?

Los guatemaltecos no podemos desatender las consecuencias potenciales de la mencionada ley, pues aunque la implementación de la misma fué detenida por orden de un tribunal hasta noviembre de 1997 en que se determinó su inconstitucionalidad, los efectos se han venido sintiendo.

Es inconstitucional, pues muchos de los programas de servicios sociales públicos que la propuesta 187 pretende negar a extranjeros indocumentados,

son regulados por requisitos federales de financiamiento, incluso Seguridad Social Federal y el Programa Federal de cupones para comida.

Muchos estudios del (INS) Servicio de Inmigración y Naturalización, han demostrado que los inmigrantes indocumentados Guatemaltecos no utilizan los servicios públicos médicos y sociales. Porque ellos temen llamar la atención y luego ser deportados a su país de origen. De hecho los inmigrantes ilegales son excluidos por la ley de muchos programas importantes.

Un servicio muy utilizado por las madres indocumentadas es el cuidado prenatal bajo el programa estatal de Medi-cal. La propuesta 187 también prohíbe este servicio para inmigrantes indocumentadas.

2. OBJETO DE ESTUDIO

2.1 Delimitación del problema

2.1.1 Ambito Geográfico o Limite Espacial

En esta investigación se tomó a la ciudad de Los Angeles como espacio geográfico, situada en el condado de Los Angeles del Estado de California, en la Federación de Estados Unidos de Norte América y a Guatemala como lugar sede del estudio.

2.1.2 Ambito Institucional:

Como fuente de información para la investigación, inicialmente se contó con El Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de Los Estados Unidos, a GUIA como la Agencia de Información para la Unidad de los guatemaltecos en los Angeles California, Catholic Charities Legal Services, La Casa de la Cultura, Televisión Por Cable Univision y toda las organizaciones no lucrativas que apoyan a los inmigrantes en el Area de los Angeles.

2.1.3 Ambito Histórico o Limite Temporal:

El estudio es abordado desde el momento en que la propuesta 187 del Gobernador Pete Wilson, se convierte en una ley del Estado de California, aprobada por sufragio el 8 de noviembre de 1994, a 1999 en que se da por terminado dicho estudio; y se toma en cuenta anteriores iniciativas de ley como referencia: la propuesta 13 aprobada en 1978 y la propuesta 98 adoptada en 1988 y, posteriores como: ABC, Asilo Político; la 245 i, Restricción a la Educación Universitaria; la 227 Eliminación a la Educación Bilingüe; y la ley NACARA, Protección para conseguir su residencia los guatemaltecos, nicaragüenses, cubanos y centroamericanos.

3. UNIDADES DE ANALISIS

3.1 La ley 187

3.2 Población afectada de inmigrantes ilegales en la ciudad de los Angeles del Estado de California.

3.3 Ministerio de Relaciones exteriores de Guatemala.

Primera Unidad de Análisis: La ley 187

La sección 1, de la propuesta 187 contiene una declaración explícita de su intención:

El pueblo de California declara:

"Que ellos han sufrido y están sufriendo privaciones económicas provocadas por la presencia de extranjeros ilegales en este Estado".

"Que ellos han sufrido y están sufriendo heridas personales y daños ocasionados por el comportamiento criminal de inmigrantes ilegales en este Estado".

"Que ellos tienen derecho a la protección por su gobierno contra cualquier persona o personas entrando a este país ilícitamente".

"Por lo tanto, el pueblo de California declara su intención a proveer cooperación entre sus agencias de gobiernos estatales y locales con el gobierno federal, y a establecer un sistema de notificaciones exigida por y entre tales agencias para prevenir que inmigrantes ilegales en los Estados Unidos reciban beneficios o servicios públicos en el Estado de California".

La sección 5. Excluye de servicios sociales y públicos a extranjeros ilegales:

- 1) Prohíbe a un extranjero recibir servicios sociales si él no está admitido legalmente en el país como residente permanente o por un periodo temporal.
- 2) Exige a los proveedores de servicios sociales públicos verificar el status "legal" de residencia antes de proveer servicios a un aplicante.
- 3) Exige la revelación al Procurador General de California y al Servicio de Migración y Naturalización, de los nombres de los aplicantes, que reciben beneficios de programas de servicios sociales públicos, cuando tales aplicaciones están razonablemente bajo sospecha de residir "ilegalmente" en los Estados Unidos.

La sección 6. Excluye a extranjeros ilegales de los servicios de asistencia médica:

- 1) Exige que los servicios de salud financiados por ingresos públicos (hospitales, clínicas y otros tipos especificados de servicios) tienen prohibido proveer servicios de asistencia sanitaria a extranjeros que no viven legalmente en los Estados Unidos.
- 2) Tales instituciones no pueden proveer servicios a una persona antes que ésta no demuestre que está "legalmente" en los Estados Unidos.
- 3) Con la excepción de la asistencia médica de emergencia, como le exige la ley federal, si una institución determina o sospecha razonablemente que una persona esta "ilegalmente" en los Estados Unidos, no le puede proveer servicios a esa persona.
- 4) Con respecto a personas indocumentadas, la institución tiene que avisarles que tiene que obtener un estatus legal o salir del país.
- 5) Adicionalmente, la institución notifica al Director Estatal de Asistencia Médica, al procurador General de California y al INS de su estatus "ilegal" y provee cualquier información adicional exigida por otra entidad pública.

La sección 7. Excluye a extranjeros ilegales de la Educación Primaria y Secundaria:

- 1) Establece un procedimiento bajo el cual a cada distrito educacional se le exige identificar a todos los niños no autorizados legalmente para residir en los Estados Unidos.
- 2) El distrito educacional debe notificar al padre o al guardián de cada uno de esos estudiantes de tal determinación y de la necesidad de salir del país o resolver su status.
- 3) A cada estudiante que no pueda establecer su status legal como ciudadano, o como extranjero autorizado legalmente a residir en los Estados Unidos, el distrito educacional provee 90 días de educación desde la fecha de la notificación, para que el status legal del estudiante sea resuelto.
- 4) Exige que cada distrito educacional presente su reporte, 45 días después de conocer de una violación aparente, al Superintendente de la Institución pública, al Procurador General de California, y al INS, con respecto a algún estudiante, algún padre o guardián determinado, que razonablemente este bajo sospecha de estar violando las leyes federales de inmigración.

La sección 8. Excluye a extranjeros ilegales de la Educación Postsecundaria.

1) Prohíbe a extranjeros que no residen legalmente en los Estados Unidos asistir a instituciones públicas educacionales postsecundarias en California.

2) Exige que dentro de 45 días, la institución postsecundaria notifique a ciertos oficiales estatales y al INS de algún aplicante o estudiante determinado, de ser o estar bajo sospecha de violación de las leyes federales de Inmigración del país.

Segunda Unidad de análisis: Población afectada de inmigrantes ilegales en la ciudad de Los Angeles, del estado de California

El estudio se realizó en una muestra promedio de 250 personas de la ciudad de Los Angeles.

Tercera Unidad de Análisis: Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

Fue necesario tomar en cuenta las políticas de Guatemala como respuesta a las políticas existentes en otros países.

Variables De La Primera Unidad De Análisis:

1. Discriminación: Se toma la variable de la discriminación por la exclusión tan marcada que se hace dentro de la ley 187 a los inmigrantes en los Angeles.

2. Ilegalidad: Se consideró esta variable digna de estudio por el estatus jurídico que tienen los inmigrantes guatemaltecos en la ciudad de los Angeles, a causa de la falta de papeles de ciudadanía.

3. Racismo: Es tomó en cuenta esta variable, por considerarlo necesario para explicar; las repercusiones que aún sin haber sido implementada la ley 187, está ya dando sus frutos.

Variables De La Segunda Unidad De Análisis:

1. Población ilegal: Se tomó esta variable porque, estos grupos son los más afectados.

2. Población Legal: Esta variable fue conveniente mencionarla, pues aunque parece que este grupo residente no sale afectado con la ley 187, si le afecta si no adquiere la ciudadanía Estadounidense.

3. Inmigrantes: Fué necesario tomar en cuenta este atributo porque se debe comprender que existen inmigrantes legales e ilegales, que luego algunos de los inmigrantes legales también se convierten en inmigrantes ilegales.

Variables De La Tercera Unidad De Análisis:

1. Políticas: Fue de vital importancia tomar en cuenta esta variable, porque, es el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala el encargado de dictar las políticas internacionales que regulan las relaciones con otros estados y sus connacionales, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional.

2. Foros internacionales: Es a través de esta variable que el Ministerio de Relaciones Exteriores, puede pronunciarse en contra de las políticas aplicadas en otros países, a nuestros compatriotas.

3. Declaraciones: Con esta variable se da a conocer la posición de nuestro país con respecto a las políticas negativas que afectan a los guatemaltecos en otros países, en este caso en particular a los que se encuentran en los Estados Unidos y que son afectados por la ley 187.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

1) Despertar el interés del Ministerio de Relaciones Exteriores, por los guatemaltecos radicados en la ciudad de Los Angeles California e implementar políticas destinadas a su verdadera protección.

4.2 Objetivos Específicos:

1) Contribuir con los guatemaltecos ilegales en los Estados Unidos y sus familiares en la ciudad de Guatemala en la información y conocimiento de las repercusiones de la ley 187 aún sin llegar a ser implementada.

2) Ayudar a la reflexión sobre qué partes de la ley 187 son inconstitucionales y cuáles no.

3) Cooperar con las autoridades y ciudadanía guatemalteca, a mejorar sus habilidades en la toma de decisiones, debido a los riesgos que correrían los inmigrantes connacionales si permanecen en la ciudad o cambian de Estado.

4) Analizar, lo que se a hecho o falta por hacer para que no se aplique la mencionada ley, y cuáles son los mecanismos más adecuados a utilizar.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

1. Aspectos Generales Del Problema

La ley 187 afecta a los inmigrantes ilegales guatemaltecos radicados en la Ciudad de Los Angeles California, y a sus familiares en el país de origen. También daña a la República de Guatemala, pues con dicha ley disminuyen las remesas de dólares enviadas, que tanto ayudan a la economía de familias guatemaltecas; de donde se incrementa la pobreza de la nación y el desempleo, con su deportación masiva; asimismo, los guatemaltecos se ven obligados a trabajar por un salario más bajo que el mínimo, si persisten en permanecer en la Ciudad de Los Angeles California; debido a que prohíbe darle trabajo a los ilegales, con lo que se aumenta la explotación de los mismos; y se dará seguramente una inmigración hacia otros Estados de la Federación de los Estados Unidos, o el regreso a su país. Lo que no les ayudará mucho, pues aunque fué considerada inconstitucional la Ley 187 por la Corte Federal, cada día se crean nuevas reformas a la ley de inmigración que afecta a toda la federación y que cada vez son más duras y agudizan los problemas de los inmigrantes en los Estados Unidos.

Los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos, no han tenido la fuerza coercitiva para poder evitar que se implemente la ley 187; aunque actualmente se encuentra esta ley considerada inconstitucional luego de un compás de espera en el Senado.

Los Ministerios competentes sólo se han pronunciado en el ámbito de bloque, en foros internacionales, y algunas visitas de congresistas centroamericanos al congreso de los Estados Unidos. Demostrando con esto que las políticas exteriores de éstos países, especialmente en Guatemala no tienen un seguimiento y que con cada gobierno, se da una etapa de desfase de las políticas exteriores y los que salen afectados son los ciudadanos guatemaltecos, pues se quedan expuestos a los antojos de las autoridades de otros países sin la protección de su país a la que tienen derecho.

La ley 187 viola la constitución de la Federación de Los Estados Unidos de Norteamérica y los derechos fundamentales contemplados en la misma, también viola los acuerdos y tratados internacionales de Derechos humanos, de Ginebra a los cuales Estados Unidos no es ajeno.

1.1 BASE LEGAL.

Los Estados Unidos y su Estado de Derecho.

El gobierno estadounidense tiene como instrumento básico a la Constitución de los Estados Unidos siendo la suprema ley de la República, dentro de este Estado Moderno legal encontramos dos opciones: el Estado de Derecho y el Estado Revolucionario. Surgiendo el Estado de Derecho en las revoluciones liberales del siglo XIX

El Estado de Derecho se funda en la ley y en la razón. Se utiliza el discurso y la negociación para hacer sus políticas./1

El Estado de derecho tiene en su interior la noción de "soberanía" y de "constitucionalidad". /2

La soberanía frecuentemente esta registrada como una característica implícita, axiomática de un Estado. Henkin dice que ésta caracterización es desafortunada, porque ha provocado mucha confusión y ha sido utilizada por algunos Estados para evadir sus obligaciones internacionales. Sin embargo, Henkin nos da una lista de elementos que han sido identificados por mucho tiempo con "soberanía", los cuales son características esenciales e indica categorías de estado "Statehood", estos elementos incluyen la independencia, la igualdad, la autonomía, la autoridad territorial, la integridad, la inviolabilidad, la impermeabilidad la privacidad. /3

La Constitución es una Ley primaria, general y fundamental que rige los Estados. Maurice Duverger dice que un Estado de Derecho, aparte de la ley y la razón, tiene características suplementarias. Tiene instituciones políticas que descansan en la soberanía popular como, por ejemplo, la independencia de jueces, elecciones libres, parlamentos o congresos, el bipartidismo o el populismo de Partidos políticos, etc. Duverger los llama "Estados democráticos liberales".

Raymond Aron llama a este tipo de Estados "Regímenes constitucionales populistas". Aron dice que, para ser "populistas", hay tres requisitos: Primero, tiene dos o más partidos políticos viables. Segundo, los pensamientos de los partidos políticos son diferentes. Tercero, hay alternativas de poder, y todos los partidos políticos aceptan las reglas para la transferencia del poder./4

1/ Seiler, Charles. Técnicas de negociación. Soberanía y Constitucionalidad Argentina: Abeledo Perrot, 1990, pp. 65-69. Traducción Manuel Alvarez.

2/ Ibidem. P. 67

3/ Henkin, Louis. Derecho y Política Exterior de Las Naciones. 2ª. Edición; Buenos Aires argentina: Editorial Colección Temas, 1993, pp.15-16. Traducción: Beatriz Ventura.

4/Raymond Aron. Les Etapes de la Pensée Sociologique. Buenos Aires Argentina: Ediciones Siglo Veintiuno, 1970, pp.15

Esta investigación revela la flexibilidad del Estado de derecho en los Estados Unidos y particularmente en el Estado de California, demostrándose que la Constitución es una ley primaria y fundamental que rige al Estado de California. Además, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos opta por la inconstitucionalidad de la ley 187, siendo sus jueces independientes y fieles a la constitución, y aparentemente protegiendo el derecho de las minorías contra los excesos de las mayorías, pero realmente respondiendo a las coyunturas existentes y a los intereses políticos. / 5

1.2 LA CONSTITUCION

Una constitución es el conjunto de reglas que gobiernan los asuntos de una nación, un Estado, u otro grupo organizado. Una constitución puede ser un documento escrito, como en los Estados Unidos, o no escrito, como en el caso de Gran Bretaña, cuyas leyes y normas han evolucionado con el tiempo.

Las constituciones escritas empezaron a ser utilizadas en muchas partes durante los siglos XVIII y XIX. Generalmente constituyen un marco a través del cual un país puede adoptar y hacer cumplir sus leyes.

Se pone en duda que los autores de la Constitución de los Estados Unidos hayan previsto la importancia en el futuro de una revisión judicial. La reinterpretación judicial "*judicial reinterpretation*" a dado a la Constitución la flexibilidad para acomodar cambios en las leyes específicas bajo su autoridad.

La constitución fue escrita para "perdurar por épocas y, consecuentemente para ser adaptada a las crisis de los asuntos humanos". Según las explicaciones del Chief Justice, John Marshall del Tribunal Supremo.

Ninguna parte de la constitución otorga explícitamente al Tribunal Supremo el poder de la revisión judicial, es decir, el poder de declarar inconstitucionales las leyes del congreso, de los cuerpos legislativos estatales, y el poder anular las decisiones de los tribunales estatales con respecto a cuestiones constitucionales. El poder otorgado por el artículo III está descrito como el "poder judicial".

La institución de la revisión judicial ha evolucionado desde la interpretación de ese poder. / 6

5/ Pritchett, C. Herman. Constitución de Los Estados Unidos de América. Argentina: Editorial TEA S.A. 1965 (Derechos al Idioma Español) 951 p.

6/ En el Caso Marbury V. Madison de 1803, el Chief Justice Marshall tomó para el Tribunal Supremo, sobre la base del Artículo III, el poder de interpretar la Constitución como necesario para poder tomar una decisión en ese caso.

La revisión judicial forma parte del sistema político de los Estados Unidos, pero existe mucho debate con respecto al grado del ejercicio de ese poder. Algunos suscriben el principio de auto-limitación que el tribunal debe suponer que, si no son demostradas de modo concluyente como inconstitucionales, las acciones de los departamentos del gobierno nacional y de los gobiernos estatales, son por lo tanto constitucionales. "Los activistas judiciales" creen que el Tribunal debe utilizar frecuentemente su poder de revisión. Opinan que la auto-limitación judicial aplica a derechos importantes, pero que la constitución exige que no se debe suponer que las leyes son constitucionales. / 7

1.3 ESTRUCTURA DEL SISTEMA JURIDICO

En un sistema federal como en los Estados Unidos, el termino "Estado" se refiere a cada uno de las entidades políticas semiautónomas que coexisten con el gobierno federal y nacional. En los Estados Unidos, algunos poderes pertenecen exclusivamente al gobierno nacional, otros pertenecen a los Estados, algunos están compartidos por los dos. La Décima Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos reserva para los Estados, todos los poderes que no son otorgados por la Constitución al gobierno federal, ni negado por la Constitución a los Estados. / 8

Una parte de este estudio es el análisis de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la propuesta 187, por lo que es necesario explicar los principios básicos de lo que es "la Doctrina de preemption Federal". / 9 Como también la cláusula de Supremacía de la Constitución de los Estados Unidos, que estipula que la constitución, y las leyes de los Estados Unidos como nación, son la ley suprema. / 10

La intención del Congreso de preemptar (en ingles) a la ley estatal puede ser enunciada explícitamente en el lenguaje de la legislación, o contenida implícitamente en la estructura y la intención de la ley federal. En ausencia de un mandato expícito por parte del congreso, la ley estatal está preemptada si está en pugna con la ley federal, o si la ley federal ocupa un área legislativa tan a fondo que se puede hacer una inferencia razonable, que el congreso no deja el espacio para una complementación por los Estados. / 11

7/ Montgomery, Julia. Notas de la Maestría en Derecho . 1984-96, pp.1-39

8/ Constitución de Estados Unidos de América. Op. Cit. Décima Enmienda

9 / En el lenguaje de la legislación Norteamericana Preemption se refiere a la superioridad de la Ley Federal sobre la Ley Estatal.

10 / Pritchett, C. Herman. Op. Cit. U.S.A. Constitución. Artículo VI, Cláusula 2

11 / Cipollone, George. Flexibilidad de la Ley. Ediciones 34 KMX-TV UNIVISION, 1992, pp. 422-423

La ley federal preemta a todas las leyes estatales con las cuales esta directamente en pugna. Un conflicto directo existe cuando el cumplimiento con la ley federal y también con la ley estatal seria imposible fisicamente. /12

La acción estatal en cuestión debe constituir un "conflicto irreconciliable" entre los esquemas regulatorios federales y estatales. / 13

La preempción explícita ocurre cuando el congreso enuncia específicamente en una ley federal que es su intención preemptar a la actividad estatal. Solo la presencia de regulación federal en un área dada no es suficiente para concluir que la intención del congreso era prohibir toda acción estatal es esta área. /14

La intención del congreso puede ser deducida, sin embargo, si el interés federal en regular al sujeto, es tan dominante que, excluye la regulación estatal del mismo sujeto. /15

2. FUNDAMENTOS BÁSICOS

2.1 La Justicia y Protección

Bajo las Cláusulas de Protección Equitativa de la Decimocuarta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos y del Artículo I, Sección 7 de la Constitución de California, a ninguna persona le puede ser negada la protección equitativa de las leyes. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha dicho que la protección de la Decimocuarta Enmienda aplica a extranjeros, incluso extranjeros indocumentados./16

2.2 Derechos Humanos y Derecho Internacional

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948, proclama dos categorías amplias de derechos: Derechos civiles y políticos, por un lado y los derechos económicos, sociales y culturales por el otro lado.

Incluidos dentro de los derechos civiles y políticos están: el derecho a la vida, la libertad, la seguridad personal, el derecho a la privacidad y de ser propietario. La declaración proclama la libertad de discurso, de religión, de reunión y la libertad de movimiento. La libertad de movimiento incluye el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluso del propio y regresar a su país. También se garantiza el derecho de buscar y gozar, en otros países, del asilo como protección de persecución. / 17

12 / Hillsborough, David. Conflicto entre la Ley Federal y Estatal. United States, Washington: Editorial de la Universidad de Pittsburgh, 1962-63 pp. 7-21

13 / Rice, Albert kenneth. Conflicto Irreconciliable Versión Castellana de Ricardo Sheffre K. 2ª. Edición; Barcelona: Herder, 1985, pp. 10-49

14 / De Canas, Putnam, Preemción Explícita Papers Delivered at a Symposium United States Constitution. USA. Universidad de Pittsburgh, 1963 pp. 43-51

15 / Ver Hillsborough. Op. Cit. pp. 15-18

16 / Plyler. Decimocuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos y el Artículo I Sección 7 de la Constitución del Estado de California. pp. 786

17 / Buergethal, Tomas. Derechos humanos. 2ª. Edición: México: Ediciones Gernika, 1988: pp. 24-34.

La lista de derechos económicos, sociales y culturales proclamado en la Declaración, menciona como propósito en su Artículo 22 que:

"Cada persona, como miembro de la sociedad... tiene el derecho de realizar, a través de esfuerzos nacionales y la cooperación internacional, y de acuerdo con la organización y los recursos de cada Estado, de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y el desarrollo libre de su personalidad". / 18

La declaración proclama el derecho del individuo a la seguridad social, a trabajar y a la "protección contra el desempleo", a "pago igual por trabajo igual", y a una "remuneración justa y favorable que asegure para sí mismo y para su familia una existencia meritoria de la dignidad humana, y complementada, si es necesario, por otras medidas de protección social". El Artículo 25 de la Declaración dice que todo el mundo tiene el derecho a un "nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar de sí mismo y de su familia". También reconoce el derecho del individuo a "seguridad en caso de desempleo, enfermedad, deshabilidad, viudez, edad anciana u otro factor para ganarse la vida en circunstancias fuera de su control"./19 Con respecto al derecho a la educación, el Artículo 26 de la Declaración Universal dice que la educación elemental y fundamental debe ser gratis, y que:

"La educación debe ser dirigida al desarrollo pleno de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Debe promover el entendimiento, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones, grupos raciales o religiosos, y debe promover las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

El Artículo 27 de la Declaración, trata de los derechos culturales, y dice que todos los seres humanos tienen el derecho de participar libremente en la vida cultural de la comunidad, para gozar las artes y compartir el avance científico y sus beneficios./ 20

La declaración reconoce que los derechos que proclama no son absolutos. El Artículo 29(2) de la Declaración permite a un Estado implementar leyes que limiten el ejercicio de esos derechos, si la única razón para esas leyes es asegurar el "reconocimiento y respeto para los derechos y libertades de otros y cumplir con los requisitos justos de la moralidad, el orden público, el bienestar general en una sociedad democrática". Sin embargo, la autoridad de un gobierno para imponer tales restricciones está más limitada por el Artículo 30.

18 / Ibidem. p. 27

19/Buergenthal, Tomás. Op. Cit. Pp. 24-34.

20/ Ibidem. Pp.24-34

Este Artículo dice que nada en la declaración puede ser interpretado o implicar para cualquier Estado, grupo o persona, cambios con el objeto de destruir algunos de los derechos o libertades proclamados en la Declaración.²¹

La Declaración Universal de Derechos Humanos no es un Tratado, sino fue adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas como una Resolución que no tenía la fuerza de ley. Su intención, según la misma Declaración, es proveer un "entendimiento común" de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los derechos a los cuales se refiere la Carta de la Naciones Unidas, y para servir como un "estándar común para el logro de todas las naciones".²²

A pesar del pronunciamiento en la Declaración que no tiene la fuerza de ley, la mayoría de abogados internacionales están de acuerdo en que la Declaración es un instrumento normativo que crea obligaciones legales para los Estados Miembros de la Naciones Unidas. Hay sin embargo, desacuerdos con respecto a cuales derechos se aplican, y bajo cuales circunstancias, y si su carácter obligatorio se deriva de su status como una interpretación autoritaria de las obligaciones con respecto a los derechos contenidos en la Carta, o si su status deriva de una norma internacional de costumbre.²³

3. TIPOLOGIA y STATUS JURIDICO DEL INMIGRANTE

Portes and Rumbaut, nos ofrece una tipología con la cual podemos clasificar a inmigrantes contemporáneos, dentro de los cuales existen diferencias significativas en sus metas de migración y su realización subsecuente:

3.1 Inmigrantes Trabajadores

La inmigración de trabajadores manuales corresponde más fielmente a los estereotipos populares sobre la inmigración contemporánea. El movimiento de trabajadores extranjeros en busca de trabajos de baja categoría y, generalmente, de bajo salario, ha representado la mayoría de inmigrantes, documentados e indocumentados, en años recientes.

Hay varias vías por las cuales la inmigraron de trabajadores manuales se ha materializado en años recientes.

PRIMERO, los inmigrantes pueden entrar sin documentos, como "Ewis" ("Entry without inspection" "entrada sin inspección") o quedarse después del vencimiento de una visa turística o estudiantil.

²¹/Ibidem. Pp. 24-34

²²/Buergerthal Tomas. Supra. Pp. 24-34

²³/ Ibidem. Pp. 24-34

SEGUNDO, los inmigrantes utilizan una vía preferida por las leyes de inmigración, la "reunificación familiar". Utilizada principalmente por inmigrantes que entraron a los Estados Unidos sin documentos o por períodos temporales (como turistas o estudiantes) y después se casan con un ciudadano o residente legal de los Estados Unidos. El matrimonio automáticamente autoriza al inmigrante un permiso legal para entrar. Los esposos de ciudadanos de los Estados Unidos reciben prioridad porque están dispensados de los vigentes límites de cuotas.

TERCERO, Otra vía es entrar como un trabajador contratado. Había una estipulación en el Acto de Inmigración de 1965 para la importación de obreros extranjeros temporales cuando un recurso de trabajadores domésticos no estaba disponible. Esa estipulación se ha mantenido y, en la actualidad, se ha liberalizado por el Acto de inmigración y control de 1986. Este tipo de inmigrante es llamado "H-2" por el INS, (Servicio de Inmigración y Naturalización), debido al tipo de visa que ellos reciben. Antes de que el INS autorice la entrada de trabajadores extranjeros H-2, el secretario de trabajo tiene que certificar que hay una escasez de trabajadores. Porque este procedimiento es un trámite largo, especialmente antes de 1986, pocos patronos buscaban trabajadores de esta manera. / 24

A los patronos y los empresarios en los Estados Unidos les gusta emplear a trabajadores inmigrantes porque la mayoría son diligentes, responsables, y dispuestos a trabajar duro por poco salario. Empleadores urbanos y agricultores rurales dependen mucho de esta fuente laboral. Por lo tanto, la inmigración del trabajador manual, no es un flujo de una sola vía, fuera de la pobreza, sino un proceso de doble vía, motivado por las necesidades e intereses de los inmigrantes y también de los empleadores que sacan una ganancia de sus labores. / 25

Muchos de estos inmigrantes regresan luego de algún tiempo, a sus países de origen. Aunque los salarios en los Estados Unidos son más altos, "el poder de compra" de estos salarios en términos de consumo, inversión y status social es mayor en sus propios países. Después de acumular suficientes ahorros, la mayoría de estos inmigrantes quieren reestablecerse o ganar una posición de responsabilidad social, algo más fácil de hacer en sus comunidades de origen. / 26

24 / Portes y Rumbaut, Trabajo de inmigrante. USA: Voice of America, 1990, pp. 15-16

25 / Ibidem. pp. 17-18

26 / Portes y Rumbaut. Op. Cit. p. 18.

3.2 Inmigrantes Profesionales

Esta categoría de preferencia en el sistema de asignación de visas a los Estados Unidos está reservada para "miembros profesionales con habilidades excepcionales, sus esposas e hijos". Ellos usualmente son los mejores profesionalmente hablando, en sus países de origen y su inmigración es debido a la diferencia entre los salarios disponibles, las condiciones de trabajo en sus países y son considerados como aceptables por su formación y capacidad.

Una característica importante en este tipo de inmigrantes es que apenas es visible, porque muchos profesionales y técnicos viven en los países como India y las Filipinas y no tienden a formar comunidades étnicas cerradas. Por eso y también por sus éxitos profesionales, ellos usualmente son integrados rápidamente a la población general. / 27

3.3 Inmigrantes Empresariales

Las áreas concentradas de negocios de inmigrantes se llaman "enclaves étnicos" y depende de:

1. La presencia de un numero de inmigrantes con conocimiento empresarial adquirido en sus países de origen;
2. acceso a fuentes de capital;
3. acceso a una fuente laboral.

Estos tipos de inmigrantes son especialmente significativos en que ellos crean una vía para la movilidad económica no sólo para ellos mismos, sino también para otros inmigrantes de sus propios países que inmigran después.

Otras veces esos inmigrantes compran o establecen negocios con clientes de ingresos bajos, usualmente en barrios céntricos de la ciudad con una densidad poblacional.

A ellos Portes y Rumbaut les llaman "minorías intermedias" ("middleman minorities").

Generalmente, la presencia de enclaves étnicos y minorías intermediarias es casual. No existen estipulaciones en las leyes de inmigración para impulsar la inmigración de empresarios extranjeros a los Estados Unidos. / 28

27 /Supra, Ver la obra de Portes y Rumbaut, 1990: pp. 18-20

28 / Ibidem. pp. 20-23

3.4 Refugiados

La intención del acto de Refugiados en 1980, firmado por el presidente Cáster, fue eliminar la práctica anterior de otorgar el asilo solamente a personas que escaparon de las naciones controladas por comunistas. Su propósito fue alinear la política de los Estados Unidos con la práctica internacional, que define como refugiado a una persona que tiene la seguridad de que su vida esta en peligro, está siendo perseguido o atentan contra su integridad física, no importando si esa persona reside en un país comunista o una dictadura derechista.

Los Estados Unidos durante la Administración de Reagan, sin embargo, continuaba con la practica de otorgar el status de refugiado, casi exclusivamente a personas que escapaban del comunismo, y al mismo tiempo negaban tal status a personas que escapaban de los regímenes derechistas de Guatemala y El Salvador.

En los Estados Unidos, los que reciben el status de refugiados tienen el derecho de trabajar y tienen acceso a las estipulaciones de bienestar del Acto de Refugiados de 1980. Cuando se niega el status de refugiado a alguien, esa persona no tiene tales derechos, y si permanece en los Estados Unidos, esta clasificada como un extranjero "ilegal".

Dependiendo de la relación entre los Estados Unidos y el país de origen y de la coyuntura internacional, un flujo migratorio sería clasificado como un éxodo político o como un grupo de inmigrantes motivado por puras razones económicas. Por lo tanto, cuando hablamos de inmigrantes de Guatemala, siempre tenemos que recordar que, aunque muchos no recibieron el nombre oficial de "refugiados", esta clasificación, sin embargo, es la más apropiada.

Dentro de cualquier grupo de refugiados, usualmente hay dos categorías principales. Primero, hay una elite de notables, quienes salieron de sus países de origen debido a una oposición ideológica y política a los regímenes de sus países. Generalmente ellos llegan a los Estados Unidos antes que otros refugiados y no tienen mucha dificultad en reconocer su persecución política. Segundo, hay un gran grupo de individuos y sus familias que salieron mas tarde, debido a dificultades económicas y otras privaciones impuestas por los mismos regímenes. / 29

29 / Portes y Rumbaut, Op. Cit. pp. 23-25.

3.5 Inmigrantes indocumentados

Es difícil caracterizar a inmigrantes indocumentados, porque no se puede investigar el flujo clandestino con exactitud. Los estudios disponibles, sin embargo, coinciden con respecto a dos puntos: Primero, la gente muy pobre y los desempleados usualmente no inmigran, ni legalmente ni ilegalmente. Segundo, los inmigrantes indocumentados regularmente tienen más educación y más capacitación que la mayoría de los miembros de la población de sus países. Además, son positivamente auto-seleccionados en términos de ambición y buena voluntad para trabajar. / 30

Muchos estudios indican que no es la falta de trabajo, sino la falta de trabajo bien remunerado, que impulsa la migración a los Estados Unidos. / 31

Las personas de los niveles más bajos de la estructura social en sus propios países carecen no sólo de las medidas para inmigrar, sino también están menos expuestos a la atracción de los estilos de vida y de consumo de los países más desarrollados, y son menos consientes de las oportunidades laborales en esos países. / 32

Muchos de los barrios céntricos de las ciudades en los Estados Unidos son caracterizados por la pobreza, y habitados desproporcionadamente por grupos minoritarios, incluso inmigrantes indocumentados. Una de las teorías para explicar este fenómeno es de William Julius Wilson de la Universidad de Chicago y John Kasarda. Su teoría mantiene que existe un "*mismatch*" (desequilibrio) entre gente, trabajos y capacidades. Muchas empresas han abandonado las ciudades viejas para ubicarse en los barrios exteriores (suburbs), y con ellas se han llevado principalmente millones de empleos, pero no exclusivamente en manufactura, sino empleos que anteriormente estaban ocupados por individuos con relativamente pocas habilidades. Pero muchos trabajadores que viven en los barrios céntricos no tienen acceso a transporte para trasladarse a trabajar con la empresa en la que estaban. Al mismo tiempo, los empleos que llegan a ocupar esas áreas urbanas, han experimentado la creación de nuevos empleos (de cuello blanco, procesamiento de información, etc.) que requieren más calificación que la que tienen los individuos que viven en los barrios pobres.

30 / Supra. Ver Portes & Rumbaut, 1990, pp. 13

31 / Ibidem. p. 11

32 / Ibidem. p. 13

Además, la concentración de minorías no capacitadas en los barrios céntricos ha aumentado, mientras miembros de la clase media de grupos minoritarios se han movido a los barrios exteriores en gran cantidad. Los teóricos de "Mismatch" están a favor de nuevas formas de intervención gubernamental para aminorar la situación de los pobres. Investigaciones recientes en Chicago sólidamente sostienen la idea de que la tesis de "mismatch" también aplica a residentes de los barrios céntricos que están determinados a llegar a los trabajos. / 33

Otra teoría, propuesta por Charles Murray del Instituto Empresarial Americano ("American Enterprise Institute"), es que el problema de los barrios pobres es en realidad provocado por los incentivos perversos en el sistema de bienestar, resulta que el desempleo y la "ilegitimidad" son alternativas racionales para la gente pobre. La escuela de "incentivos perversos" sostiene que todas las formas de intervención que han sido utilizadas hasta ahora han tenido resultados desastrosos, y duda que nuevos programas sean mejores. /34

En los barrios céntricos de las ciudades de los Estados Unidos, el desempleo crónico y el comportamiento antisocial (como guerras entre maras o pandillas) provoca mucha preocupación. Según algunas teorías, los nuevos inmigrantes (la mayoría de países en Asia o América Latina, países mucho más pobres que los Estados Unidos) están provocando que bajen los salarios, o aceptando empleos que anteriormente eran aceptados por afro-americanos. Aunque existe poca evidencia para confirmar eso, muchas veces la percepción cuenta más que la realidad. / 35

El programa de bienestar más criticado es AFDC (Apoyo para Familias con Niños Dependientes). Charles Murrey conservador mantiene que, en la búsqueda para proteger a niños contra la pobreza, AFDC ha aliviado a madres solteras de la presión económica y, por lo tanto, más y más mujeres solteras están saliendo embarazadas, y la mayoría son latinas ya que el índice de norteamericanas jóvenes embarazadas está disminuyendo. / 36

Las estadísticas demuestran, sin embargo que en los Estados en donde los pagos de AFDC son más generosos, más niños nacen fuera del matrimonio. Además, la mayoría de gastos aumentados de bienestar (Welfare) desde 1960 han sido en programas con los cuales la mayoría de los estadounidenses están de acuerdo: seguridad social (pagos de jubilación) financiado por el impuesto de ingresos, seguro médico para los ancianos (Medicare). Los gastos para AFDC, en términos reales, cayeron casi un quinto entre 1975 y 1989, el período del más grande aumento en nacimientos ilegítimos. /37

33 / Charles Murray. Economist, Estados Unidos de América: Información de América, 1991, p.12

34 / Ibidem. p. 20

35 / Charles Murray. Op. Cit. p. 20

36 / Noticiero Despierta América, Univision, Red de Cable y televisión, Guatemala canal 9

37 / Charles Murray. Op. Cit. pp.12- 20

CAPITULO III

METODOLOGIA

1. HIPOTESIS

1. La Ley 187 aprobada en el Estado de California, crea en los inmigrantes ilegales guatemaltecos, repercusiones economico-sociales; aun sin haber sido implementada.

2. La ley 187 incrementa el desempleo, la explotación, la mano de obra barata, delincuencia, mortandad civil e ignorancia.

3. La ley 187 obliga a los ilegales guatemaltecos a emigrar hacia otros Estados o a regresar a Guatemala.

1.1 OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS

1.11 Diagrama de relaciones

Si X= La Ley 187 = Variable independiente

A= Discriminación

B= Ilegalidad

C= Racismo

$X = a > B > C > A$

$X = B \text{ --- } C \text{ ----> } A$

$X \text{ <----> } B \text{ <----> } C \text{ <----> } A$

1.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

1.2.1 Discriminación

Variable categórica de acuerdo a la nacionalidad.

Determina la existencia del problema.

"Los Latinoamericanos son igualmente discriminados, como los Asiáticos radicados en el estado de California; al contrario de los estadounidenses que no sufren ningún tipo de discriminación o marginación"

Discriminación: Es la marginación socioeconómica que se le da a un grupo determinado, ya sea por su condición social raza, credo, ideología etc.

Marginación: aislamiento.

1.2.1.1 Indicadores

- Inmigrantes ilegales afectados
- Cantidad de Dólares enviados a familiares de los inmigrantes ilegales guatemaltecos.
- No acceso a servicios públicos.
- Solicitud de servicios públicos.
- Población latina y población asiática: Si es rechazada de 3 a 6 veces la población es discriminada.
Si es rechazada de 1 a 3 veces la población es medianamente discriminada.
- La población estadounidense: no sufre de ningún tipo de discriminación; no es discriminada.
- No acceso a oportunidades de empleo.
- Solicitud de empleo:
- Población latina y población asiática: Si es rechazado mas de 5 veces es discriminado.
Si es rechazado menos de 5 veces es no discriminado.
- Población estadounidense: no es discriminada.
- Irrespeto a los Derechos Humanos.
- Población latina y población asiática: Más de una violación es discriminado.
- Población estadounidense: No son violados sus Derechos Humanos no son discriminados.
- Las personas con defectos físicos son automáticamente discriminadas
- Tipo de estudio: Observacional, explicativo y comparativo.

1.2.2 Ilegalidad

Variable categórica de acuerdo a la identificación de persona.
Pertenece directamente al problema.

"Por falta de documentación adecuada para residir en el Estado de California"

1.2.2.1 Indicadores

Documentación: Adecuada, Inadecuada, Ausencia de
Documentación:

- Documentación Adecuada.

- . Visa
- . Tarjeta de residencia
- . Tarjeta de ciudadanía

- Documentación Inadecuada.

- . Visas vencidas
- . Tarjetas no renovadas
- . Alteración de documentos

- Ausencia de documentación. (mojados)

- . Eficiencia
- . Condición económica
- . Oferta de empleo

1.2.3. Racismo

Variable Categórica relacionada con la raza.

Representa las repercusiones directas que afectan a la población en estudio.

Los latinoamericanos sufren el fenómeno del racismo.

Raza blanca o anglosajona, igual superioridad: Con los latinoamericanos, con los Asiáticos, con los de raza negra.

1.2.3.1 Indicadores

- Color
- Idioma
- Cuotas de ingreso a las universidades
- Requisitos para los grupos étnicos, en trabajo, salud, educación, etc.
- Persecuciones a sospechosos de ser inmigrantes, por la migración, para automáticamente deportarlos.
- Grupos étnicos (mexicanos, salvadoreños, nicaragüenses, guatemaltecos) en orden descendente de acuerdo a su discriminación y al tamaño de su población en los Estados Unidos.

1.3 SELECCION DE TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

1.3.1 Técnica De Fuente Primaria

Es utilizada esta técnica por ser la más adecuada para el presente estudio, la información recopilada es muy general; pues no se encuentra disponible la información necesaria para la comprobación de la hipótesis de trabajo.

En el Anexo 1 se encuentra la prueba piloto de la entrevista a realizada en la ciudad de los Angeles California, en una población promedio de 250 personas inmigrantes. (muestra)

1.4 SELECCION DE TECNICAS DE PROCESAMIENTO DE ANALISIS

Será procesado o tabulado electrónicamente con el programa Microsof Excel, de acuerdo a las unidades de análisis, las variables y los indicadores anteriormente establecidos; en el grupo poblacional más vulnerable, los inmigrantes, de acuerdo a su sexo, edad, situación legal etc.

Variables	A					B			C		
Indicadores	1	2	3	4	5	a	b	c	a	b	c
Unidades de análisis											
LEY 187	X	X	X	X	X						
Población inmigrante						X	X	X	X	X	X
Ministerio de Relaciones Exteriores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

1.5 SELECCIÓN DE TÉCNICAS DE EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la investigación, estarán disponibles a la población de Guatemala.

CAPITULO IV.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

A escala nacional el problema no ha sido lo suficientemente abordado por la falta de continuidad de las políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores Y, la falta de unidad de los guatemaltecos radicados en los Estados Unidos.

A nivel Regional sólo se han pronunciado en foros internacionales, dando a conocer declaraciones conjuntas y, el país que más se ha interesado por su gente en los Estados Unidos ha sido El Salvador por ser la población centroamericana inmigrante mayoritaria en ese país.

En el ámbito internacional el pronunciamiento ha sido hecho por organizaciones de Derechos Humanos, organizaciones religiosas que velan por la seguridad de los inmigrantes en Estados Unidos, Sindicatos de inmigrantes, Asociaciones, los medios de comunicación, Partido político estadounidense demócrata, etc.

Los cancilleres de Centroamérica, específicamente el de El salvador y Guatemala, se reunieron con autoridades estadounidenses en febrero de 1998, para pedir que se les dé un trato preferencial a los guatemaltecos y salvadoreños que se vieron aislados en la amnistía otorgada a los hondureños y cubanos.

El numero de inmigrantes ilegales de guatemaltecos y salvadoreños suman aproximadamente 2400,000 personas y se pretende que puedan arreglar su situación por medio del asilo político; solo guatemaltecos hay mas de 500,00 ilegales en el estado de California.

El Ministerio de Relaciones Exteriores declara, que se ignora la diferenciación que se dio en la amnistía otorgada recientemente a compatriotas hondureños y cubanos.

El Ministro de Relaciones exteriores de Guatemala, Eduardo Stein dijo que se esta pidiendo un trato preferencial a Guatemaltecos, Salvadoreños y Nicaragüenses. Que se mantenga el espíritu de la ley; que estos países ya han sufrido suficiente y que necesitan arreglar su situación.

Se pretende dar asilo a través de un juicio, y si no pueden demostrar que si regresan a sus países de origen van a ser afectados económica y socialmente, debido a que la infraestructura no es adecuada, se les negará dicho asilo.

El problema que encuentran los ilegales, es que no pueden utilizar a sus hijos nacidos en los estados Unidos, para pedir que se les arregle su situación.

Los cancilleres consideran que es parte de humanidad, y que se está haciendo un esfuerzo de entender y facilitar la situación migratoria de guatemaltecos y salvadoreños.

Los cancilleres ya empezaron a tener comunicación con importantes socios económicos y laborales que necesitan esta mano de obra y que quieren que se regule, encontrándose algunos avances, teniéndose una pelea hábil y extensa.

Todas aquellas personas con orden de deportación tuvieron hasta el 11 de septiembre de 1998 para arreglar su residencia en Estados Unidos como asilados políticos; el punto principal era arreglar la forma como se iba a solucionar ese asilo político, que para ganarse es necesario demostrar en una corte y por medio de un juicio que sufrirán en extremo si regresan a su país de origen.

Debemos entender como asilo político al nombre que se le da a las visas extendidas por los Estados Unidos a los inmigrantes guatemaltecos y salvadoreños para que puedan arreglar su situación. Estando claro que este país no otorga el Asilo Político establecido en el Derecho Internacional sino el status de refugiado político.

Otra opción que tendrán los inmigrantes guatemaltecos para solucionar su situación de ilegalidad en los Estados Unidos será la Ley Díaz Balart conocida como Ley Nacara.

En esta investigación no se utilizaron las fuentes de información secundaria porque no existen trabajos realizados a la fecha, que contenga un enfoque como el que se le dio a la misma, solo se maneja información como referencia bibliográfica para darle una sustentación legal; usando para su mejor aplicación y adecuación, las fuentes de información primaria extraídas directamente de la muestra en estudio. (entrevistas)

Siendo ampliamente utilizada la información proporcionada por las organizaciones que velan por los inmigrantes ilegales guatemaltecos en los Estados Unidos, que prestaron su tiempo y colaboración para esta investigación. Así como la información proporcionada por los medios de comunicación, Quienes manifiestan que los ilegales guatemaltecos en los Estados Unidos, son más de 500,000 solo en California, y que han venido sufriendo de un sobresalto tras otro, debido a que las distintas leyes que se aprueban en el congreso de los Estados Unidos, los amenaza de ser deportados a su país de origen.

Por ejemplo con la ley de inmigración en la extensión 245 i, los inmigrantes tuvieron hasta el 14 de enero de 1998 para acogerse a ella, con una multa de

\$1,000 que le están sirviendo al Servicio de Inmigración para recaudar los \$7,000,000.00 de fondos para luchar contra la inmigración.

Los que no se acogieron a esta cláusula serán regresados a su país y estarán separados de sus familias y castigados sin poder entrar a los Estados Unidos dependiendo del tiempo que estuvieron ilegalmente en dicho país, de uno a diez años fuera, hasta que arreglen su situación legal y puedan regresar a los Estados Unidos ya con residencia.

La ley de inmigración tiene un nuevo reglamento publicado el 1 de marzo de 1998, teniendo las organizaciones comunitarias que velan por los inmigrantes en los Estados Unidos, solo 30 días para pronunciarse y hacer que este reglamento sea adecuado y no afecte más a los inmigrantes ilegales que ya están en los Estados Unidos, para lograr así que el espíritu de la ley se cumpla. (Temas y Debates, Cablevisión Univision, domingo 22-2-98)

La organización Internacional de Derechos Humanos "Amnistía Internacional", tiene pruebas del abuso del Departamento de inmigración hacia los inmigrantes, su informe presentado el 20 de mayo de 1998, habla de golpizas, grandes violaciones, falta de agua y de deportar a legales como ilegales, entre otras, también dijo que no se tienen cifras específicas, porque primero son deportados y luego los inmigrantes dicen lo que les han hecho.

La lluvia de acusaciones para el servicio de inmigración va en ascenso, considerándolos los más grandes violadores de los derechos humanos en los Estados Unidos.

Luego de una serie de protestas y denuncias de violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes, el 29 de mayo de 1998, el Servicio de Inmigración anuncio que cambiaron su estrategia para localizar y atrapar inmigrantes ilegales en Estados Unidos; pues ahora le informarán con anterioridad a las empresas que serán objeto de redadas.

El servicio de inmigración INS se encuentra demandado por la forma tan lenta de solucionar los problemas de naturalización. Lo que les ha obligado a hacer los cambios necesarios para reducir el tiempo de espera que eran de uno a tres años, a unos seis meses, que utilizarán para solucionarle el problema a los inmigrantes, teniendo para esto que emplear más personas en el Departamento de Inmigración y Naturalización INS.

Por otro lado desde la ley 187 a la ley 209 Acción Afirmativa, que redujo la educación universitaria a los estudiantes latinos, solamente los estudiantes con las mejores calificaciones y con un mecanismo de oposición, podrán ingresar a las universidades estadounidenses y ahora lo referente a la Educación Bilingüe

con la ley 227 que dificulta aun más la educación en California que fue aprobada en votaciones generales el 9 de julio 1998, con lo que queda eliminada la educación bilingüe en California, en donde la mayoría no quería una educación bilingüe, por considerarla que no ha funcionado, que es un fracaso; pues se considera que solo un 10% de los latinos es bilingüe.

Los que quieren la educación bilingüe son los latinos que se ven beneficiados, porque consideran que sus hijos bilingües son privilegiados, pues para ellos se pronostica un mejor futuro; debido a que en Estados Unidos para conseguir un mejor trabajo se exige actualmente que hablen ingles y español.

La educación bilingüe debe mantenerse en los Estados Unidos, para que el país sea más fuerte y que antes de ser una barrera el ser bilingüe sea un arma.

Se pretende con esta ley obligar a los latinos y a sus familias a que estudien el ingles y que pierdan su idioma. De donde los latinoamericanos deben aprender bien el ingles para poder comunicarse adecuadamente con los demás, pero en casa deben cultivar su lengua materna, ya que los llevara al éxito conocer bien las dos lenguas.

Los que apoyan la educación bilingüe en los Estados Unidos dan como ejemplo a dos escuelas de California en donde la educación bilingüe es un éxito, y aluden a que la educación bilingüe bien impartida si funciona, que estas escuelas tienen 35 años de estar funcionando de esta forma y muy bien, que 1,400 niños manejan dentro de estas escuelas un 60% de ingles y un 40% de español teniendo una educación bilingüe y bicultural, por lo que leer, escribir y expresarse en los dos idiomas es un privilegio.

Otro ejemplo es la prueba que se hizo en una escuela de California, en donde de 100 niños que ingresaron por un año a clases intensivas de ingles dos fueron los que más o menos lo aprendieron, lo que indica que la educación solo en ingles no funciona con los hispanos y de los cuales ningún niño hispano seria promovido al grado inmediato superior, por lo que la eliminación de la educación bilingüe en California es perjudicial para los latinoamericanos, afectando también sus raíces; agudizando los problemas educativos para los inmigrantes legales e ilegales en las escuelas de los Estados Unidos.

Como la ley ya esta aprobada lo que se tiene que hacer es que los niños en la escuela solo hablen ingles, pero en la casa tienen que hablar español, y ayudarlos con el ingles. La mala información que tuvieron los votantes en California no les dejó ver el peligro de esta ley.

La ley 227 es muy estricta y aunque tiene muchos problemas tiene que cumplirse.

Si los maestros insisten en enseñar con una educación bilingüe serán llevados a la corte. La alternativa es enseñar inglés a los niños que no saben, la Asociación de maestros de California, esta trabajando para ayudar a los niños que no saben inglés y los maestros que sean demandados, serán protegidos por la Asociación de maestros de California ante el juzgado.

La esperanza de solucionar su problema de ilegalidad la tienen los guatemaltecos puesta en la Ley Díaz Balart, mejor conocida como Ley NACARA que ofrece la residencia permanente a nicaragüenses, cubanos y a los centroamericanos; los trámites para su residencia tienen que ser efectuados con rapidez, pues se calcula que 1.8 millones de personas estarán solicitando su ciudadanía, con el que primeramente conseguirán su permiso de trabajo y son aplicantes ilegales entraron a los Estados Unidos antes de diciembre de 1995, el plazo se vence el 31 de marzo del año 2000,

La Ley NACARA entra en vigencia el 22 de junio de 1998, al presentar su solicitud los aplicantes mayores de 14 años llenarán el formulario I 485 y pagan \$130 y si son menores pagan \$100 y tienen que estar presentes físicamente en los Estados Unidos. Los deportados tendrán una autorización para poder regresar a los Estados Unidos y los trámites los realizarán bajo juramento, los cónyuges o los hijos.

El trabajo de campo arroja resultados esperados e inesperados, con la información recabada en las entrevistas efectuadas; los inmigrantes pudieron expresar su situación en todos los aspectos, que en la investigación se han tratado; encontrando, como investigadora la respuesta a las interrogantes de mi planteamiento del problema y otras que ni siquiera me imagine a la hora de plantearlo; Por ejemplo, los inmigrantes guatemaltecos en los Estados Unidos tienen muy enraizada la cultura de terror vivida en su patria debido al conflicto armado interno.

Según las encuestas realizadas en la Ciudad de California a más de 250 guatemaltecos ilegales, demuestran que pudieron expresarse libremente respecto a su situación, en los aspectos que consideraron pertinentes y oportunos; aunque muchas de las encuestas dejadas a guatemaltecos en las escuelas de la Ciudad de Los Angeles no fue posible recuperarlas por deserción escolar; porque debido a lo difícil que se puso la ley de inmigración se ausentaron de las escuelas; recuperando únicamente 250 encuestas de las cuales el 100% de encuestados se abstuvo de responder todas las interrogantes que se referían a la política guatemalteca y estadounidense, también se abstuvieron en donde se preguntaban los nombres de las empresas en las que habían trabajado. Pues como tienen tanto miedo, no proporcionaron información que consideraron que los comprometía a ellos o a sus empleadores.

La entrevista fue realizada en sus hogares, en sus lugares de trabajo, en reuniones sociales, políticas, deportivas, parques y seminarios.

Las personas encuestadas tienen un rango de edad entre 17 y 63 años , la entrevista fue realizada del 11 de noviembre al 20 de diciembre, en la ciudad de Los Angeles California Estados Unidos; encontrándome con personas tanto del género femenino como masculino, todos guatemaltecos, con religión católica y evangélica; personas que nacieron en los distintos municipios y departamentos de la ciudad Guatemala, quienes tienen distintos grados de escolaridad.

Los ilegales encuestados manifestaron que en Guatemala no tenían oportunidades económicas, aunque fueran buenos trabajadores y que gracias a eso tuvieron que salir de su país para darles un mejor futuro a sus familias; también querían verificar lo que se decía en Guatemala, de que en Estados Unidos ganan muy bien las personas que son buenas para trabajar, pero no todo es cierto, pues así como se gana se gasta el dinero porque todo es caro, especialmente la renta de los apartamentos y los gastos médicos entre otros; estas personas antes de irse a trabajar a los Estados Unidos, trabajaban y estudiaban, la mayoría trabajaba en negocios de sus padres por ejemplo: Farmacias, agricultura, panadería, venta de pollo, etc. Y se decepcionaron pues su producto es mal pagado y los que se enriquecen siempre son los que revenden el producto. Y sin embargo los productores tienen problemas con plaga, con una mayor inversión que producción.

Los estudios los realizaban en su tiempo libre, en establecimientos públicos o privados desde el primer grado de primaria hasta grados universitarios, lo que sí es cierto, es que no encontré a ningún analfabeta guatemalteco en los Estados Unidos.

Sobre los planes de quedarse en los Estados Unidos o regresare a Guatemala respondieron, que tienen una gran indecisión, porque todo era difícil para ellos en Guatemala; pues consideran que no es tiempo aun, tienen que asegurar el futuro de sus hijos y no saben cuanto tiempo les tomara, les preocupa la situación económica - social de Guatemala, y también que en los Estados Unidos están bien porque tienen mucho trabajo y si regresan y no pueden mantener el mismo nivel de vida que llevaban en ese país, que es lo que van a hacer; lo que necesitan es arreglar su situación de ilegalidad.

Con relación a la trayectoria laboral que han tenido en los Estados Unidos respondieron que los trabajos más usuales son: el de costurera, ventas, operador de video tape, manejo de carros rentados, Chofer de trailer, mantenimiento de Museos, Asistente de Manager en almacén de mascotas,

Housse Keeper (limpiar casas) domestica, Baby Sister (cuidar niños) niñera, cuidar caballos, construcción; limpieza; pintura; Car wash; restaurantes; L & M Liquor; y muchos más; pero estos son los mejor pagados después de la propuesta 187 con un sueldo mínimo de \$6.00 la hora hasta \$25.00 por hora.

Luego de la aprobación de la ley 187 las remesas enviadas por los guatemaltecos que residen en los Angeles California disminuyó considerablemente y los que envían la misma cantidad se limitaron en sus gastos dentro de los Estados Unidos, y se vieron obligados a trabajar más y por menos salario.

El sistema educativo de California no les ha permitido a los ilegales guatemaltecos tener acceso a la universidad, primero por su situación de ilegal y luego porque una educación universitaria es inaccesible aun para muchos ciudadanos legales por el costo tan alto que tiene, los entrevistados indicaron que las escuelas que más ilegales atiende son las escuelas en donde se aprende el inglés como: La Escuela RESEDA, CRENSHAW HIGH SCHOOL, SAN FERNANDO HIGH SCHOOL, MANCHESTER Av. Elementary School, Escuela de inglés para adultos, La escuela MANUEL ART, de computación; La Escuela de secundaria NEWPORT HARBOR HIGH SCHOOL; La escuela de contabilidad, mercadeo y estudios generales, ORANGE COAST COLLEGE; entre otras. Estas personas no intentan ir a la universidad por no contar con el dinero y por miedo a ser deportados, Por la falta de conocimiento de los problemas que acarrea la 187, manifiestan que en la escuela para adultos no afectó la propuesta 187 aparentemente, pero dejan de asistir, demostrando con esto que sí fue afectada; ya que en las escuelas no les informaron de los pros y de los contras de la ley y ellos no quieren arriesgar su permanencia en Estados Unidos. Además para ingresar a las universidades les piden documentos legales, con los cuales no cuentan.

Muchos de los ilegales ignoran que les puede pasar en su condición de ilegales por ejemplo con los servicios médicos, los ilegales guatemaltecos no molestan al gobierno para no tener problemas, adquieren un seguro médico privado, un seguro médico por medio del trabajo, asisten a clínicas familiares que atienden por una donación, buscan ayuda con médicos particulares y si es una emergencia encuentran mayor seguridad en los hospitales, y consideran que en estos casos no importa la situación en la que se encuentren hay que resolverlo. Desde que la ley 187 cambió muchas cosas, los ilegales mantienen mayor precaución al contestar cualquier pregunta, sin embargo respondieron que el MEDICAL ha servido mucho por lo elevado de los costos médicos y que la ley vino a afectar a todo el mundo especialmente a los ilegales y que estos no aceptan ayuda si no es muy indispensable; de los encuestados solo 75 recibían ayuda del gobierno y consideran que no es bueno recibir beneficios públicos.

Los ilegales no participan de actividades grupales para oponerse a la ley 187 no porque no quieran sino porque no tienen tiempo, el trabajo les absorbe todo el tiempo, solo donan dinero para la campaña contra la propuesta, tienen miedo a la migración, y tampoco se puede participar en actividades políticas por la situación de ilegalidad en la que se encuentran los entrevistados y creen que entre menos se vean mejor.

La información sobre la propuesta 187, la obtuvieron de periódicos, revistas, radio, televisión, en organizaciones como la Casa de la Cultura, pues todo el mundo sabía de la propuesta 187.

Y con respecto a participar en actividades políticas, no creen que convenga participar en ninguna, pues para los inmigrantes guatemaltecos participar significa muerte. (cultura de terror por la guerra)

Las observaciones anteriormente citadas son presentadas en el análisis de las gráficas, en el resultado del estudio de campo. Al analizar los resultados de la investigación, se podrán aprobar o improbar las hipótesis planteadas dentro del diseño y, si no ocurriera ninguna de las situaciones antes mencionadas, se podrán plantear nuevas hipótesis para que pueda continuarse con el estudio.

Luego de realizada la investigación se puede aprobar la primera hipótesis planteada en el diseño de la investigación, la que literalmente dice así: 1. "La ley 187 aprobada en el Estado de California, crea en los inmigrantes ilegales guatemaltecos, repercusiones económicas – sociales, aun sin haber sido implementada". Lo que se demuestra en las gráficas respectivas.

La segunda hipótesis que dice: 2. "La ley 187 incrementa el desempleo, mano de obra barata, delincuencia, mortandad civil e ignorancia"; es parcialmente aprobada, pues dentro de los inmigrantes guatemaltecos entrevistados y encuestados prefieren cambiar de estado o regresarse a Guatemala en lugar de elegir a la delincuencia como una alternativa, aprobándose el incremento del desempleo, mano de obra barata, de donde son extremadamente explotados y como grupo social sufre una mortandad civil, que ocurre por no ser una comunidad aceptada, pues forman parte del grupo de ilegales latinos y por el racismo que existe en California hacia este grupo, tienen menos oportunidades y sobreviven trabajando más y por menos dinero, por lo que tienen que esforzarse mucho para poder llevar una vida decorosa y poder ayudar a sus familiares en su país de origen.

La tercera hipótesis es aprobada en su totalidad pues dice: 3. "La ley 187 obliga a los ilegales guatemaltecos a emigrar hacia otros estados o regresar a Guatemala"; pues a raíz de la 187 aunque fue considerada en el ámbito estatal como inconstitucional, fue la base para crear nuevas reformas a la ley de

inmigración que endurece cada día más la situación de los inmigrantes legales e ilegales en cualquier Estado de los Estados Unidos.

Lo que la mayoría de ilegales quiere es arreglar su situación de ilegalidad, luego ya con sus papeles de ciudadanía regresar a Guatemala, terminar sus carreras universitarias, poner su propio negocio y establecerse, pero si la situación no se les permite regresarse a los estados Unidos y reclamar a sus familiares, aunque no les parece la educación, formación moral y física que tendrán sus hijos pequeños en esa ciudad, pues la educación en los Estados Unidos no es muy buena.

CAPITULO V

TABULACION E INTERPRETACIÓN DE LAS GRAFICAS

A continuación se presenta una serie de gráficas que reflejan las inquietudes, necesidades, problemas, temores, repercusiones, entre otras, que provoca la ley 187 a los encuestados; en el estudio de campo realizado con inmigrantes ilegales radicados en la ciudad de Los Angeles California, Estados Unidos.

Los compatriotas ilegales enfrentan en ese país las violaciones a sus derechos humanos más increíbles, arrastrando también a los legales, porque aunque tengan sus documentos de residencia, pues con una felonía que hubieran cometido, que ya tienen olvidado y hasta pagado por ella, puede ser causa de deportación inmediata y, con el simple hecho de tener la apariencia de latino y hablar Español se convierte en un delito que provoca a los estadounidenses tratarlos mal y hacerlos sentir que no valen nada, con un racismo acelerado, que cada día alimenta el odio entre razas provocando un resentimiento que no les deja ver que hay ilegales que les son útiles en su país.

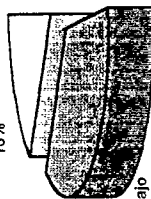
No nos apartamos de que cada país debe velar por la clase de personas que visitan o residen en él, pero deberían tener mecanismos más humanitarios y mejores tácticas para poder descubrir si algún ilegal no es deseado, por su mala conducta observada dentro del mismo; que sin necesidad de tratarlos mal, pueden ser deportados a su país de origen, dado a que su record moral les permitiría permanecer o no dentro de aquel país.

Supuestamente se están creando leyes que van a beneficiar a los inmigrantes, porque elevaron el nivel de pobreza en los Estados Unidos de América; pero su creación está dirigida a que los inmigrantes no intenten llevarse a sus familias a ese país; porque tienen que demostrar ante un juez, que pueden mantenerlos, pero son pobres, y los pobres no pueden reclamar a sus familiares. Observemos entonces el resultado del estudio de campo, en el análisis de las siguientes gráficas:

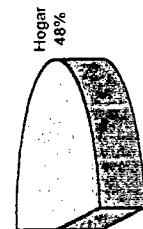
GRAFICA No. 1

LUGAR DE LA ENTREVISTA

Reuniones
16%



Trabajo
36%



Hogar
48%

LUGAR DE LA ENTREVISTA

HOGAR 120 PERSONAS
TRABAJO 90 PERSONAS
REUNIONES SOCIALES 40 PERSONAS

Gracias a las amistades y familiares, se logró entrevistar y encuestar a guatemaltecos ilegales en la ciudad de Los Angeles California en el Estado de los Angeles, Estados Unidos, buscando en sus hogares a los primeros encuestados, lo que permitió ahondar en el problema con mayor facilidad; luego con la ayuda de los anteriores se encontró al siguiente grupo en su lugar de trabajo y por último en reuniones sociales se encontró a un menor grupo de ilegales, ya que son pocos los que en USA se dan la oportunidad de reunirse como compatriotas y distraerse.

GRAFICA No.2

GENERO

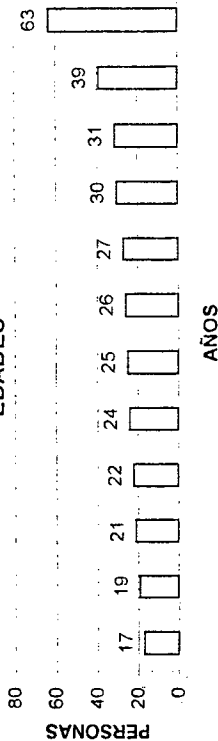


GENERO	
Masculino	130 PERSONAS
Femenino	120 PERSONAS

La mayoría de los encuestados fueron hombres, pero la gráfica puede darnos una idea más clara, de que se encuentran ilegales en los Estados Unidos tanto hombres como mujeres, demostrándose que tanto los hombres como las mujeres se están dando a la tarea de buscar mejores oportunidades de trabajo.

GRAFICA No.3

EDADES



EDADES DE LOS ENCUESTADOS

AÑOS	PERSONAS
17	10
19	20
21	10
22	20
24	20
25	24
26	15
27	10
30	50
31	40
39	21
63	10

Las personas encuestadas tienen un rango de edad entre los 17 y los 63 años : la grafica demuestra que la mayoría de los inmigrantes llegados guatemaltecos tienen una edad entre 30 y 31 años en promedio, permitiendonos deducir que son personas mayores, que buscan trabajos mejor remunerados para elevar el nivel de vida propio y el de sus familias

GRAFICA No.4

RELIGION



RELIGION	
CATOLICOS	126 PERSONAS
EVANGELICOS	124 PERSONAS

De las personas encuestadas se pudo observar, que emigran ilegalmente casi la misma cantidad de guatemaltecos con religion Catolica como de religion Evangelica, que fueron las religiones predominantes dentro de este estudio.

GRAFICA No. 5

LUGAR DE NACIMIENTO

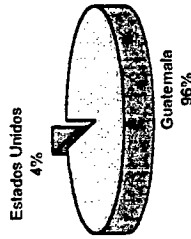


LUGAR DE NACIMIENTO	
MUNICIPIOS	100 PERSONAS
DEPARTAMENTOS	150 PERSONAS

Los encuestados son originarios de los departamentos de Guatemala en su mayoría y de los municipios son menos porque primero emigran a los departamentos especialmente a la capital de Guatemala y luego emigran hacia otros países, emigrando menos directamente de los municipios hacia los Estados Unidos de América.

GRAFICA No. 6

LUGAR DONDE REALIZO SUS ESTUDIOS

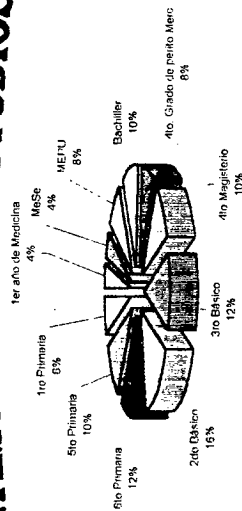


LUGAR DONDE REALIZO SUS ESTUDIOS	
GUATEMALA	240 PERSONAS
ESTADOS UNIDOS	10 PERSONAS

La mayor parte de los inmigrantes ilegales guatemaltecos realizaron sus estudios en su ciudad de origen, Guatemala: sólo una mínima parte de ellos ha podido realizar estudios en los Estados Unidos, debido a que llegaron muy jóvenes y han tenido que continuar sus estudios allí.

GRAFICA No. 7

ULTIMO AÑO DE ESTUDIOS

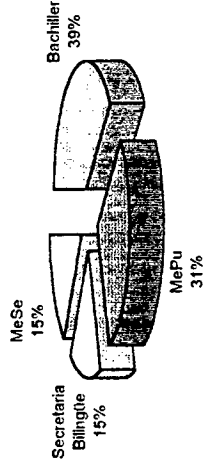


NIVEL DE ESCOLARIDAD	
PRIMER AÑO DE MEDICINA	10 PERSONAS
M.E.S.E.	10 PERSONAS
MEPU	20 PERSONAS
BACHILLER	25 PERSONAS
CUARTO MAGISTERIO	25 PERSONAS
TERCERO BASICO	30 PERSONAS
SEGUNDO BASICO	40 PERSONAS
SEXTO PRIMARIA	30 PERSONAS
QUINTO PRIMARIA	25 PERSONAS
PRIMERO PRIMARIA	15 PERSONAS
CUARTO PERITO EN MERCADOTECNIA	20 PERSONAS

Los guatemaltecos ilegales en CA, manifestaron que sus estudios los realizaron en su tiempo libre, en establecimientos públicos o privados en su país de origen, desde el primer grado de primaria, hasta grados universitarios; lo que se observa luego del estudio de campo y que se muestra en la gráfica; algo que llama la atención es, que no se encontró dentro de los encuestados ningún analfabeta. Lo que significa que la gente que decide ir a los Estados Unidos tiene cierto grado de escolaridad y desea superarse, todos por lo menos hicieron estudios primarios.

RAFICA No. 8

TITULO OBTENIDO



TITULO OBTENIDO	
BACHILLER	25 PERSONAS
MEPU	20 PERSONAS
SECRETARIA BILINGUE	10 PERSONAS
MESE	10 PERSONAS

La cuarta parte de los guatemaltecos ilegales radicados en los Estados Unidos poseen un título diversificado que les permite tener un mejor criterio respecto a lo que persiguen , para mejorar tanto económica como tecnológicamente ya que las cosas positivas que tienen otros países deberían adoptarse en Guatemala.

GRAFICA No. 9

TIENEN HIJOS



TIENE HIJOS	
SI	165 PERSONAS
NO	85 PERSONAS

La mayoría de los guatemaltecos ilegales trabajando en los Estados Unidos tienen hijos, lo que les hace ser más responsables y saber que es lo que quieren. Además estudios realizados en los Estados Unidos por empresas respetables anteriormente citadas, demuestran que las personas que tienen hijos se alejan de los vicios como las drogas y el alcohol entre otras.

GRAFICA No. 10

SITUACION ILEGAL

Se le venció la
visa
32%



Entró sin
documentos
68%

SITUACION ILEGAL

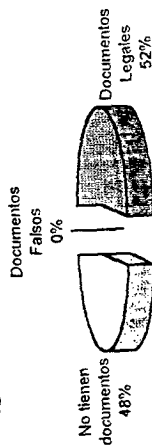


ENTRO SIN DOCUMENTOS	170 PERSONAS
SE LE VENCIO LA VISA	80 PERSONAS

Los guatemaltecos que inmigran a los Estados Unidos, regularmente y en su mayoría lo hacen sin documentos, (mojados) se van arriesgando hasta la vida por lograr encontrar mejores oportunidades de trabajo mejor remunerado y no les importa que el trabajo sea más pesado, lo que quieren es trabajar. El menor número de ellos y los más privilegiados cuentan con una visa de turismo lo que les permite ingresar a los estados unidos sin problemas y cuando se les vence, adoptan el status de ilegales o indocumentados; pues ya no tienen el permiso de permanecer en dicho país.

GRAFICA No. 11

SITUACION LEGAL



SITUACION LEGAL	
DOCUMENTOS FALSOS	00 PERSONAS
DOCUMENTOS LEGALES	130 PERSONAS
NO TIENE DOCUMENTOS	120 PERSONAS

Los encuestados manifestaron que no utilizan documentos falsos pues tratan de hacer las cosas de la mejor forma posible, la mayoría solicitaron su Asilo Político, que es el nombre de la aplicación para poder arreglar su status de ilegalidad; ya que los Estados Unidos no otorga el Asilo Político establecido en el Derecho Internacional, pues cuando termina el problema en su país de origen, tienen que regresar. Según los ilegales el 52% tiene documentos legales, pues luego de solicitar su asilo político les autorizan el permiso de trabajo, que es el único documento legal que tienen y que les sirve solamente para trabajar.

GRAFICA No.12

NEGARON LA PETICION DE ASILO POLITICO



NEGARON PETICION DE ASILO

SI	125 PERSONAS
NO	125 PERSONAS

Luego de la firma de la paz en Guatemala el 29 de diciembre de 1996 se empezó a negar la petición de Asilo Politico a las guatemaltecos que radicaban en los Estados Unidos especialmente en CA. Observándose que de las personas que pidieron arreglar su situación de ilegalidad, a la mitad le fué negada y a la mitad que le aceptaron su papelería, todavía esperan que se les resuelva dicha situación; algunos tienen hasta 12 años de estar en trámite y los que tienen menos tiempo tienen de 6 a 7 años de estar esperando ser residentes y no se soluciona nada.

GRAFICA No. 13 **VIVEN MIEMBROS DE SU FAMILIA EN CALIFORNIA ILEGALES**



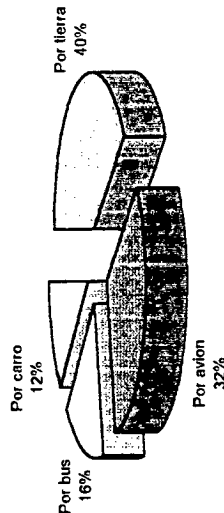
VIVEN MIEMBROS DE SU FAMILIA EN CALIFORNIA

SI 140 PERSONAS

NO 125 PERSONAS

La mayoría de guatemaltecos que decide ir a trabajar a los Estados Unidos y lo hace especialmente en California (CA.) tienen familiares allí, lo que les permite tener mejores expectativas laborales, que sus mismos familiares no tuvieron y, los que no tienen familiares, tienen amigos o conocidos que les brindan su apoyo para que puedan encaminarse y luego que sigan adelante solos.

GRAFICA No. 14 INGRESO A LOS ESTADOS UNIDOS



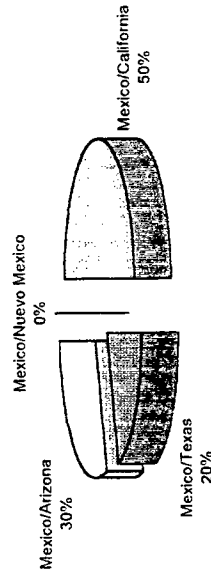
INGRESO A LOS ESTADOS UNIDOS

POR TIERRA	100 PERSONAS
POR AVION	80 PERSONAS
POR BUS	40 PERSONAS
POR CARRO	30 PERSONAS

La forma de ingreso de nuestros compatriotas a USA es por tierra y por avión, aunque también entran por bus y por carro. La mayoría que ingresa por tierra lo hace en calidad de mojado, porque es la forma más usual, pues por otros medios tienen que contar con visa de cualquier clase, que les permita ingresar sin problemas aunque después se les venza.

GRAFICA No. 15

FRONTERA POR LA QUE INGRESO A LOS ESTADOS UNIDOS



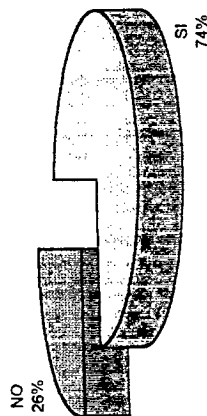
FRONTERA DE INGRESO A ESTADOS UNIDOS

MEXICO/CALIFORNIA	150 PERSONAS
MEXICO /TEXAS	60 PERSONAS
MEXICO /ARIZONA	90 PERSONAS
MEXICO /NUEVO MEXICO	00 PERSONAS

La frontera más utilizada por los guatemaltecos ilegales para ingresar a los Estados Unidos es la de Mexico /California y la de Mexico / Arizona que son las fronteras preferidas, aunque una menor cantidad de los mismos utiliza la frontera de Mexico Texas.

GRAFICA No. 16

LO APOYARON PARA VIAJAR A LOS ESTADOS UNIDOS



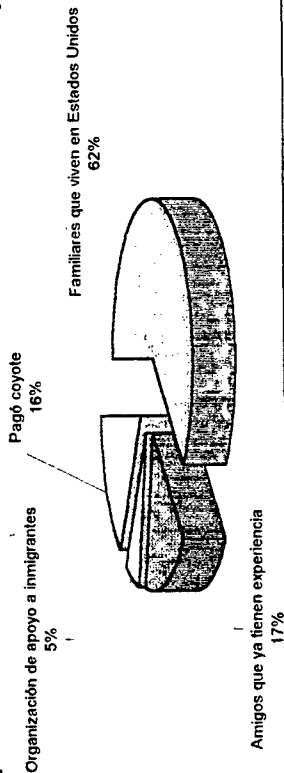
LO APOYARON PARA VIAJAR A LOS ESTADOS UNIDOS

SI	185 PERSONAS
NO	65 PERSONAS

Un porcentaje mayor de guatemaltecos ha tenido apoyo para poder viajar a los Estados Unidos, el resto no recibió dicho apoyo, pero eso no fué obstáculo para poder viajar. Lo que significa que los guatemaltecos primero se establecen legalmente en los Estados Unidos y luego tratan de ayudar a sus familiares, llevándolos y apoyándolos.

GRAFICA No. 17

LO APOYARON PARA VIAJAR A ESTADOS UNIDOS



LO APOYARON PARA VIAJAR A LOS
ESTADOS UNIDOS

FAMILIARES QUE VIVEN EN LOS ESTADOS UNIDOS	114 PERSONAS
AMIGOS QUE YA TIENEN EXPERIENCIA	31 PERSONAS
ORGANIZACIÓN DE APOYO A INMIGRANTES	10 PERSONAS
PAGO COYOTE	30 PERSONAS

El apoyo recibido por los guatemaltecos ilegales en CA. Ha sido variado, pues para poder llegar a los Estados Unidos, no sólo participan sus familiares y amigos como protectores, sino que aquellos que no tienen este apoyo, pagan coyote que los lleva hasta su destino, una menor escala de ilegales guatemaltecos, tienen el apoyo con organizaciones que protegen a inmigrantes en los Estados Unidos, que los orientan para poder ubicarse en un país extraño.

GRAFICA No. 18

SITUACION FAMILIAR DE INGRESO A LOS E.E.U.U.



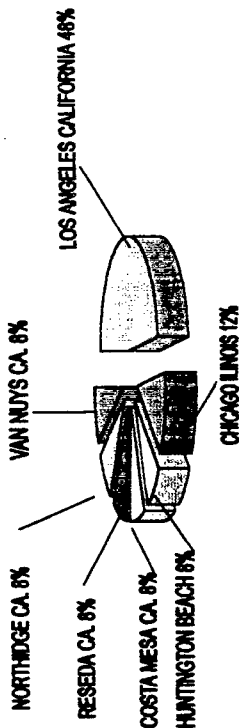
SITUACION FAMILIAR DE INGRESO A LOS ESTADOS

SOLO	145 PERSONAS
ACOMPANADO DE SU FAMILIA	105 PERSONAS

Los hombres que ingresan a los Estados Unidos de forma ilegal lo hacen solos, para poder establecerse y luego deciden si llevan a su familia o si regresan ya con sus ahorros. Pero la mayoría de mujeres que se van a los Estados Unidos para establecerse allí y adoptar el status de ilegales, lo hacen con su familia y regularmente por avión, venciéndoseles luego la visa de turismo.

GRAFICA No. 19

CIUDAD INICIAL EN USA.



CIUDAD INICIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

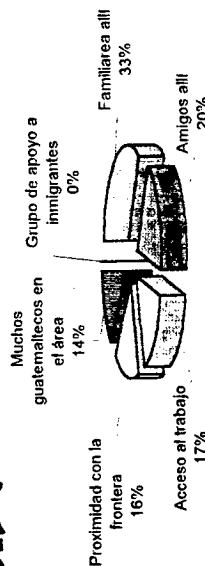
CIUDAD PERSONAS

LOS ANGELES CA.	120 PERSONAS
CHICAGO ILLINOIS	30 PERSONAS
HUNTINGTON BEACH CA.	20 PERSONAS
COSTA MESA CA.	20 PERSONAS
RESEDA CA.	20 PERSONAS
VAN NUYS CA.	20 PERSONAS
NORTHIDGE CA.	20 PERSONAS

La encuesta arroja como resultado que la ciudad más apetecida por los guatemaltecos ilegales, para llegar por primera vez a los Estados Unidos, es la ciudad de Los Angeles en el Estado de California, Estados Unidos.

GRAFICA No.20

POR QUE VIVIO EN ESA CIUDAD



POR QUE VIVIO EN ESA CIUDAD

FAMILIARES ALLI 82 PERSONAS

AMIGOS ALLI 51 PERSONAS

ACCESO AL TRABAJO 43 PERSONAS

PROXIMIDAD CON LA FRONTERA 40 PERSONAS

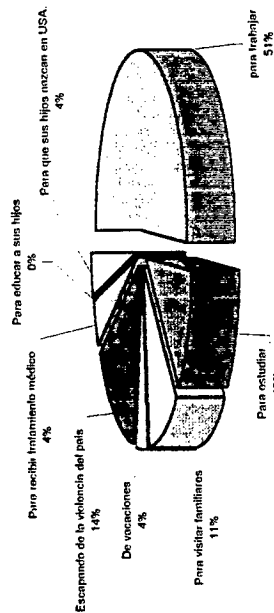
MUCHOS GUATEMALTECOS EN EL AREA 34

GRUPO DE APOYO A INMIGRANTES O PERSONAS

Además de los factores antes mencionados, los ilegales viven en CA, porque tienen familiares allí, tienen amigos en el sector, tienen un mayor acceso al trabajo, está más próximo a la frontera con Guatemala y hay muchos guatemaltecos en el área, que les permite sentirse más a gusto.

GRAFICA No.21

DECIDIO LLEGAR LA LOS ESTADOS UNIDOS



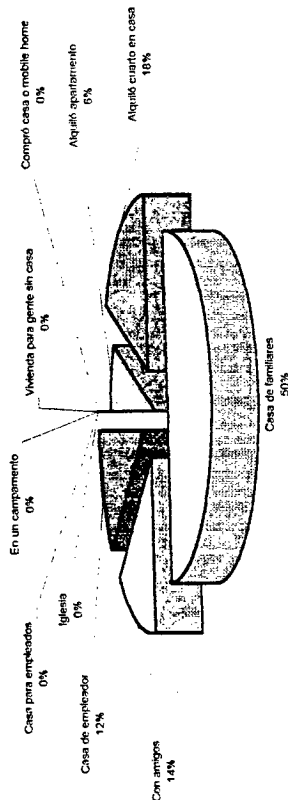
DECIDIO LLEGAR A LOS ESTADOS UNIDOS

PARA TRABAJAR	128 PERSONAS
PARA ESTUDIAR	29 PERSONAS
PARA VISITAR FAMILIARES	27 PERSONAS
DE VACACIONES	10 PERSONAS
ESCAPANDO DE LA VIOLENCIA DEL PAIS	36 PERSONAS
PARA RECIBIR TRATAMIENTO MEDICO	10 PERSONAS
PARA QUE SUS HIJOS NAZCAN EN ESTADOS UNIDOS	10 PERSONAS
NINGUNO PARA EDUCAR A SUS HIJOS	

Es la falta de trabajo bien remunerado, lo que obliga a la mayoría de los guatemaltecos a emigrar a los Estados Unidos; pues desean llegar a trabajar; luego la situación política del país de origen (Guatemala) les obligó a escapar de la violencia generada por la guerra interna; otros por el contrario, desean estudiar para tener acceso a la tecnología, que no se encuentra en su país; algunos en cambio lo que desean es un mejor futuro para sus hijos y quieren que nazcan en ese país, para que cuando sean grandes no tengan problemas para poder entrar y salir de dicho país; ciertos inmigrantes han llegado a los Estados Unidos para recibir tratamiento médico y gracias a las oportunidades encontradas se han quedado; los vacacionistas, al ver las comodidades y oportunidades, ven satisfechas sus expectativas y también se han quedado.

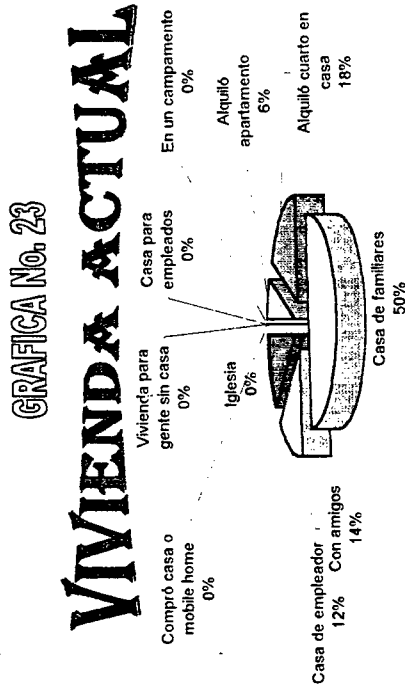
GRAFICA No. 22

VIVIENDA INICIAL EN EEUU



VIVIENDA INICIAL EN ESTADOS UNIDOS
ALQUILA APARTAMENTO 88 PERSONAS
ALQUILA UN CUARTO EN UNA CASA 40 PERSONAS
CASA DE FAMILIARES 56 PERSONAS
CASA DE EMPLEADOR 17 PERSONAS
CON AMIGOS 29 PERSONAS
NINGUNO EN VIVIENDA PARA EMPLEADOS
NINGUNO EN IGLESIA
EN UN CAMPAMENTO 20 PERSONAS
NINGUNO COMPRO CASA O MOBILE HOME
VIVIENDA PARA GENTE SIN CASA 0 PERSONAS

La mitad de los inmigrantes guatemaltecos en California viven inicialmente en casa de sus familiares, cuando no tienen familiares alquilan un cuarto en la casa de algún amigo o viven en casa de amigos; cuando ya trabajan logran alquilar un apartamento con otros ilegales para compartir la renta; y los que tienen mucha suerte, viven en casas que tienen los empleadores disponibles para sus trabajadores..

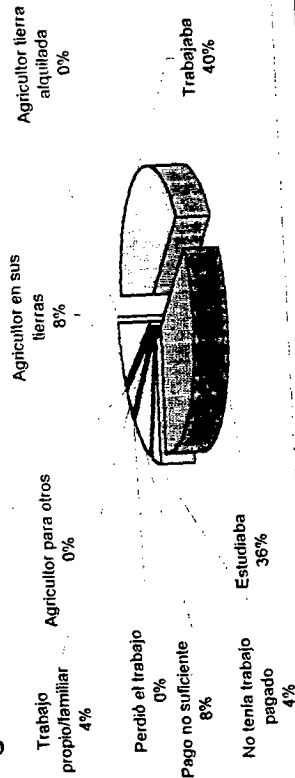


VIVIENDA ACTUAL EN LOS ESTADOS UNIDOS	
ALQUILA APARTAMENTO	15 PERSONAS
ALQUILA UN CUARTO EN UNA CASA	45 PERSONAS
CASA DE FAMILIARES	125 PERSONAS
CASA DE EMPLEADOR	30 PERSONAS
CON AMIGOS	35 PERSONAS
VIVIENDA PARA EMPLEADOS	0 PERSONAS
IGLESIA	0 PERSONAS
EN UN CAMPAMENTO	0 PERSONAS
NINGUNA PERSONA COMPRO CASA O MOBILE HOME	
VIVIENDA PARA GENTE SIN CASA	0 PERSONAS

Esta gráfica demuestra que la mayoría de ilegales guatemaltecos, siguen viviendo con sus familiares cuando éstos son muy cercanos, como hijos, sobrinos, hermanos o padres y ayudan con los gastos de la familia; pero ya establecidos, alquilan un apartamento para vivir o un cuarto en una casa particular, también viven con amigos pero compartiendo sus gastos y responsabilidades y en un menor número viven en casa de empleadores

GRAFICA No.24

OCUPACION EN GUATEMALA

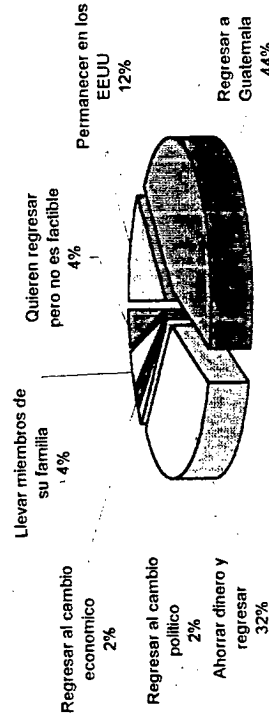


OCUPACION EN GUATEMALA	
→	TRABAJABAN 100 PERSONAS
	ESTUDIABAN 90 PERSONAS
	NO TENIAN TRABAJO PAGADO 10 PERSONAS
	EL PAGO NO ERA SUFICIENTE 20 PERSONAS
	NINGUNA PERSONA PERDIO EL TRABAJO
	TRABAJO PROPIO O FAMILIAR 10 PERSONAS
	AGRICULTOR PARA OTROS 0 PERSONAS
	AGRICULTOR EN SUS TIERRAS 20 PERSONAS
	AGRICULTOR EN TIERRAS ALQUILADAS NINGUNO

Los guatemaltecos que deciden ir a los Estados Unidos a trabajar, son personas trabajadoras, estudiosas, que buscan tener mejores ingresos, porque en Guatemala aunque trabajen de sol a sol, su ingreso es de subsistencia, lo que no les permite satisfacer las necesidades de ellos y sus familias, eso cuando trabajan en sus tierras, cuando trabajan para otros el pago no es suficiente ni para lo necesario.

GRAFICA No. 25

PLANES PARA EL FUTURO

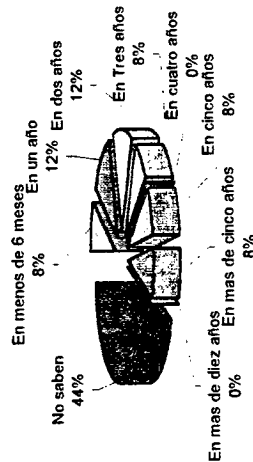


PLANES PARA EL FUTURO	
PERMANECER EN LOS ESTADOS UNIDOS	30 PERSONAS
REGRESAR A GUATEMALA	110 PERSONAS
AHORRAR DINERO Y REGRESAR	80 PERSONAS
REGRESAR AL CAMBIO POLITICO	5 PERSONAS
REGRESAR AL CAMBIO ECONOMICO	5 PERSONAS
LLEVAR MIEMBROS DE SU FAMILIA	10 PERSONAS
QUIEREN REGRESAR PERO NO PUEDEN	10 PERSONAS

Entre los planes que tienen los guatemaltecos ilegales en California, es regresar a Guatemala, cuando tengan los ahorros que les permita poner su negocio y así mantener bien a su familia; unos pocos desean permanecer en los Estados Unidos, porque no tienen ningún lazo sentimental que los haga regresar, pues sus hijos han nacido en Estados Unidos y ya se adaptaron y mientras se legaliza su situación, tienen que evitar tener problemas con la ley, porque de ser así, serían deportados inmediatamente. Por otro lado, hay guatemaltecos que desean regresar a Guatemala, pero no es factible, no han cumplido sus metas; en cambio otros desean llevarse a miembros de su familia para no estar tan solos, mientras se encuentran fuera de su país y, algunos van a regresar cuando la situación política y económica mejore en Guatemala.

GRAFICA No. 26

REGRESO A GUATEMALA

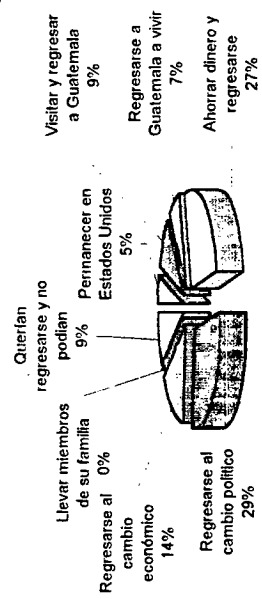


REGRESA A GUATEMALA
↓
EN MENOS DE 6 MESES 20 PERSONAS
EN UN AÑO 30 PERSONAS
EN DOS AÑOS 30 PERSONAS
EN TRES AÑOS 20 PERSONAS
EN CUATRO AÑOS NINGUNA PERSONA
EN CINCO AÑOS 20 PERSONAS
EN MAS DE CINCO AÑOS 20 PERSONAS
EN MAS DE DIEZ AÑOS NINGUNA PERSONA
NO SABEN 110 PERSONAS

Los encuestados no saben cuando van a regresar a Guatemala, unos piensan que pueden regresar luego de permanecer más de cinco años, en tres años, dos años, un año o seis meses; que va a depender, de lo que puedan soportar la presión de las leyes de inmigración, que cada día se ponen más drásticas a raíz de la ley 187. Ninguno de los encuestados manifestó desear quedarse más de diez años.

GRAFICA No. 27

PLANES AL LLEGAR A LOS E.E.U.U.

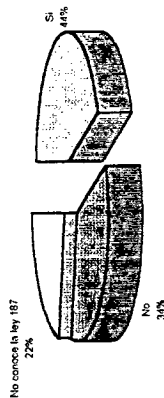


PLANES AL LLEGAR A LOS ESTADOS UNIDOS
PERMANECER EN USA. 12 PERSONAS
VISITAR Y REGRESAR A GUATE. 22 PERSONAS
REGRESAR A GUATE. A VIVIR 17 PERSONAS
AHORRAR DINERO Y REGRESARSE 67 PERSONAS
REGRESARSE AL CAMBIO POLITICO 74 PERSONAS
REGRESARSE AL CAMBIO ECONOMICO 36
LLEVAR MIEMBROS DE SU FAMILIA 0 PERSONAS
QUIEREN REGRESARSE Y NO PUEDEN 22

Cuando los guatemaltecos encuestados arriaron a los Estados Unidos, tenían planes de regresar a Guatemala cuando se diera un cambio político, luego de ahorrar dinero; otros por el contrario se regresarían cuando se diera un cambio económico, que les permitiera invertir sus ahorros de la mejor manera posible, los que querían visitar y regresar a Guatemala, cuando vieron las oportunidades de trabajo, y observaron que lo que ganaban en su país de origen en un mes, allí con un poco de sacrificio se lo ganaban en una semana o en quince días se quedaron trabajando; y el porcentaje de personas que querían regresar y no podían, era porque en su país de origen Guatemala, no tenían oportunidad de poder mantener a su familia y de satisfacerles sus necesidades básicas que les permitiera llevar una

GRAFICA No. 28

APECTÓ LABORALMENTE LA LEY 187



APECTÓ LABORALMENTE LA LEY 187

SI	110 PERSONAS
NO	86 PERSONAS
NO CONOCIAN LA LEY 187 54 PERSONAS	

La gráfica demuestra que Si afectó laboralmente la ley 187, aunque los que no conocían la ley, luego de conocerla aceptaron, que sí les había afectado; los que dijeron que no les afectó, fue porque trabajan en lugares en donde pasan desapercibidos por las leyes de inmigración, como en el sector de limpieza de casas o en la agricultura, porque permanecen dentro de las fincas sin salir de ellas protegidos por los patronos.

GRAFICA No. 29

AMENAZAS DE DESPIDO POR LA LEY 187



AMENAZAS DE DESPIDO POR LA LEY



SI	100 PERSONAS
NO	150 PERSONAS

La preocupación de los inmigrantes indocumentados guatemaltecos, no era sin fundamento, pues las amenazas tienen el mismo porcentaje que la gente despedida por el temor de los patronos a las multas que les impondrían, por darles trabajo a personas indocumentadas según la ley 187; aunque fué menor la cantidad de personas despedidas, por este motivo, es casi la mitad de afectados, lo que es preocupante.

GRAFICA No. 30

DESPEDIDOS POR EL TEMOR DE SUS PATRONOS A LA LEY 187



DESPEDIDOS POR EL TEMOR DE SUS PATRONOS A LA
LEY 187



SI	100 PERSONAS
NO	150 PERSONAS

La preocupación de los inmigrantes indocumentados guatemaltecos, no era sin fundamento, pues las amenazas de despido tienen el mismo porcentaje de la gente despedida, por el temor de los patronos a las multas que se les impondrían por darle trabajo a personas indocumentadas según la ley 187; aunque fue menos la cantidad de personas despedidas por ese motivo, es casi la mitad de los afectados.

GRAFICA No. 31

AMENAZAN DENUNCIARLOS SI NO ACEPTAN UN MENOR SALARIO



AMENAZAN DENUNCIARLOS SI NO
ACEPTAN UN MENOR SALARIO



SI	100 PERSONAS
NO	150 PERSONAS

Los inmigrantes ilegales guatemaltecos, luego de la ley 187, han sido objeto de mayor explotación, debido a que se dieron una serie de amenazas y despidos, y se les dio la opción de quedarse pero con menor sueldo, aludiendo los patronos, que si los descubrirían tenían que pagar mucho dinero, los que aceptaron este trato, lo hicieron mientras encontraban algo mejor por la necesidad de trabajar en un país extraño, sin documentos y por temor de ser deportados.

GRAFICA No. 32

DIFICULTAD PARA ENCONTRAR TRABAJO



DIFICULTAD PARA
ENCONTRAR TRABAJO

SI	115 PERSONAS
NO	135 PERSONAS

Luego de la serie de repercusiones antes mencionadas, los guatemaltecos ilegales radicados en los Estados Unidos, encuentran una gran dificultad para encontrar trabajo, pues los encuestados manifestaron, que luego de la implementación de la ley 187, casi la mitad de los inmigrantes han tenido problemas para encontrar trabajo, lo que obliga a trabajar más por menos dinero; aclarando los que no han tenido problemas, que ha sido porque han permanecido en el mismo trabajo, pero no han tenido oportunidad de buscar mejores empleos, porque les da miedo quedarse sin el mismo, ser detectados por el Departamento de Inmigración y ser deportados.

GRAFICA No. 33

A DISMINUIDO SU NIVEL DE INGRESO



A DISMINUIDO SU NIVEL DE INGRESO

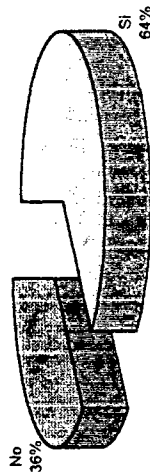


SI	145 PERSONAS
NO	105 PERSONAS

Obviamente, luego de lo expresado por los encuestados podemos decir que el nivel de ingreso de los mismos ha disminuido considerablemente, gracias a todas las repercusiones de la ley 187; la gráfica demuestra que la mayoría fue afectada y los que dijeron que sus ingresos no fueron afectados, es porque tienen diferentes trabajos y aprovechan hasta los fines de semana para trabajar, y así poder mantener los ingresos anteriores que les permitía cubrir lo que hacían antes.

GRAFICA No. 34

LE HAN PEDIDO DOCUMENTOS



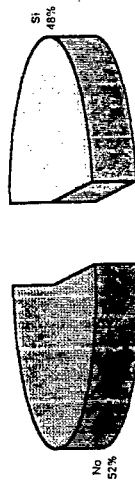
EL EMPLEADOR LE HA PEDIDO
DOCUMENTOS

SI	160 PERSONAS
NO	90 PERSONAS

A la mayoría de indocumentados guatemaltecos si les han pedido documentos para poder trabajar, y aquí están los que tienen su permiso de trabajo y los que han usado documentos falsos; a los que no les han pedido documentos para poder trabajar, es porque al empleador no le conviene que arreglen sus papeles, porque al estar documentados les tendrían que pagar mejor y no podrían amenazarlos ni despedirlos tomando de pretexto la ley 187, los interesados en arreglar sus papeles son los mismos indocumentados.

GRAFICA No. 35

QUIERE CAMBIAR DE EMPLEO PERO NO PUEDE



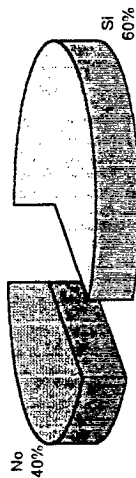
QUIERE CAMBIAR DE EMPLEO PERO NO
PUEDE

SI	120 PERSONAS
NO	130 PERSONAS

Casi la mitad de los encuestados tiene el deseo de cambiar de empleo pero no puede debido a su situación de ilegalidad, pues le es más difícil buscar mejores oportunidades. Los que manifestaron que no querían cambiar de empleo es porque se han conformado con lo que hacen y con el salario que reciben, pues a pesar de que están siendo explotados y mal pagados, en comparación con lo que recibían en Guatemala, para ellos es bastante y gracias a esto seguirán siendo explotados; entre ellos agricultores que trabajaban de sol a sol y lo que ganaban era muy poco y sólo les servía para subsistir, pero no les permitía elevar su nivel de vida, y son personas acostumbradas a trabajar muy duro.

GRAFICA No. 36

ENVÍA DINERO A SUS FAMILIARES EN GUATEMALA



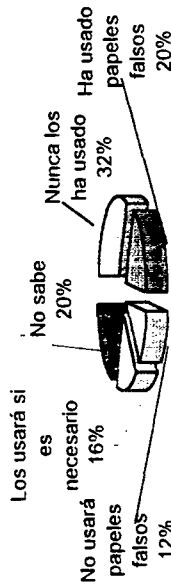
ACOSTUMBRA ENVIAR DINERO A SU FAMILIA

SI	150 PERSONAS
NO	100 PERSONAS

Más de la mitad de los guatemaltecos ilegales en California, envían dinero a sus familiares en Guatemala, para que sus familias se sostengan, también para que les depositen en los bancos del sistema, el producto de su trabajo, para que cuando vuelvan, tengan algo con que empezar; los que no envían dinero, son en su mayoría jóvenes hijos de dominio, que no dejaron familia en Guatemala y que su deseo es tener ellos su dinero y llevarlo consigo cuando vuelvan a su país.

GRAFICA No. 37

USAR DOCUMENTOS FALSOS

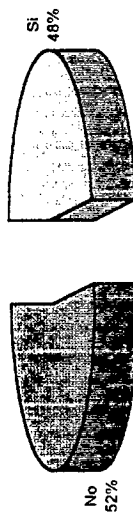


USO DE DOCUMENTOS FALSOS
NUNCA LOS HA USADO 80 PERSONAS
HA USADO DOCUMENTOS FALSOS 50 PERSONAS
NO USARA DOCUMENTOS FALSOS 30 PERSONAS
LOS USARA SI ES NECESARIO 40 PERSONAS
NO SABE 50 PERSONAS

Dentro de los encuestados el 32% manifestó que nunca ha usado documentos falsos y, un 12% dijo que no usará documentos falsos, pero son los indocumentados que tienen un permiso de trabajo, que les otorga el Departamento de Inmigración cuando solicitan legalizar su situación en California y que tiene en trámite sus papeles; un 20% de los ilegales en Estados Unidos han usado documentos falsos para poder trabajar, lo que significa un delito llamado Felonia, y si los descubren serán deportados inmediatamente sin tener opción a pelear su deportación ante una corte, que es un derecho que tienen todos los guatemaltecos ilegales si presentan un buen record moral; otro 20% no sabe si los usará y va a depender de la situación en que se encuentren para tomar dicha decisión; pero un 16% de los encuestados manifestó que si usará documentos falsos si lo considera necesario, siendo estos guatemaltecos ilegales que se van arriesgándolo todo con tal de poder ganarse unos centavos y regresarse a su país.

GRAFICA No. 38

ASISTE A LA ESCUELA PARA ADULTOS



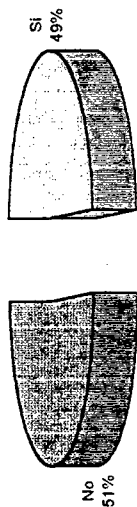
ASISTE A LA ESCUELA PARA ADULTOS

SI	120 PERSONAS
NO	130 PERSONAS

No asiste a la escuela para adultos, más de la mitad de los encuestados; lo que significa que las dificultades encontradas para poder estudiar, son muchas y que los inmigrantes ilegales, mejor se dedican a trabajar.

GRAFICA No. 39

HA TRATADO DE INSCRIBIRSE EN UNA UNIVERSIDAD O ESCUELA



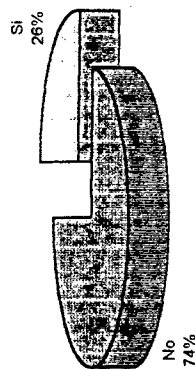
HA TRATADO DE INSCRIBIRSE EN UNA
UNIVERSIDAD O ESCUELA EN CALIFORNIA

SI	123 PERSONAS
NO	127 PERSONAS

Casi la mitad de los encuestados ha tratado de inscribirse en una universidad o escuela en California, y los que han hecho ese esfuerzo han logrado estudiar; más de la mitad no han tratado de inscribirse pues manifestaron que su interés era llegar a los Estados Unidos a trabajar para luego

GRAFICA No. 40

NO SE INSCRIBIERON A LA ESCUELA DEBIDO A LA LEY 187



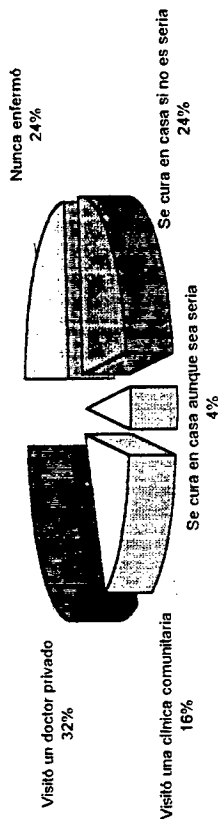
LA LEY 187 LE IMPIDIO INSCRIBIRSE EN UNA
ESCUELA

SI	65 PERSONAS
NO	185 PERSONAS

De las 130 personas encuestadas que no estudian en California, sólo un 26% no se inscribieron debido a que la ley 187 se los impidió, aunque su interés no era ir a estudiar, si hubieran deseado hacerlo para sentirse mejor en un país extraño, pero las restricciones que planteaba la ley 187, que aunque fue considerada inconstitucional a nivel estatal y que sólo falla su derogación, dejó como una de sus repercusiones, la aceptación tácita de la misma y el endurecimiento diario de las leyes de inmigración. El 74% de los que no intentaron inscribirse, no lo hicieron porque la ley 187 se lo impedía, sino porque no les interesaba.

GRAFICA No. 41

MEDIDAS DE SALUD TOMADAS ANTES DE LA LEY 187



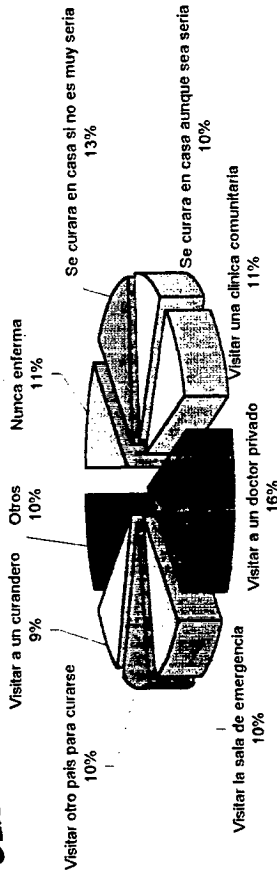
MEDIDAS DE SALUD TOMADAS ANTES DE LA LEY 187

NUNCA ENFERMO	60 PERSONAS
SE CURA EN CASA SI NO ES MUY SERIA	60 PERSONAS
SE CURA EN CASA AUNQUE SEA SERIA	10 PERSONAS
VISITO UNA CLINICA COMUNITARIA	40 PERSONAS
VISITO A UN DOCTOR PRIVADO	80 PERSONAS

Entre las medidas de salud tomadas por los inmigrantes ilegales antes de la implementación de la ley 187 tenemos el no dejarse ver, ni hacer evidente que se encontraban ilegales en Estados Unidos; por lo que un 32 % visitaba un doctor privado cuando se enfermaba d) o algún miembro de su familia; un 24% de los encuestados se curaba en su casa si no era seria la enfermedad; otro 24% nunca enfermó antes de la ley 187; un 16% visitó una clínica comunitaria y un 4% se curó en casa aunque fuera seria la enfermedad, por miedo a ser denunciados y deportados.

GRAFICA No.42

MEDIDAS DE SALUD TOMADAS DESPUES DE LA LEY 187

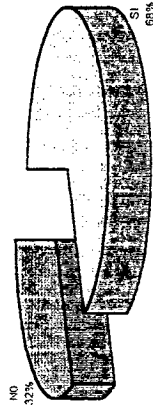


Luego de la ley 187 las medidas de salud tomadas por los inmigrantes ilegales guatemaltecos, se diversifico, porque según la mencionada ley, los médicos tenían que reportar a los inmigrantes ilegales que atenderían, afectando también la ética de los profesionales y, si no lo hacían tendrían serias implicaciones legales; por lo que los afectados estaban temerosos; de ahí que sólo un 16 % visitará un doctor privado; un 13 % se curaría en su casa si no es muy seria la enfermedad; un 11 % visitaría una clínica comunitaria; otro 11% dice que nunca enferma porque se cuidan mucho; un 10% de los encuestados dijo que se curaría en casa aunque fuera seria la enfermedad, antes de ser deportados; otro 10% visitaría una sala de emergencia porque su salud es primero; un 10% más, visitaría otro país para curarse; y, el último 10% dijo que buscaría otras alternativas para curarse, como medicina natural y oriental entre otras; y solamente un 9 por ciento manifestó, visitar a un curandero.

MEDIDAS DE SALUD
NUNCA ENFERMA 27 PERSONAS
SE CURA EN CASA SI NO ES SERIA 33 PERSONAS
SE CURA EN CASA AUNQUE SEA SERIA 24 PERSONAS
VISITAR UNA CLINICA COMUNITARIA A 27 PERSONAS
VISITAR UN DOCTOR PRIVADO 41 PERSONAS
VISITAR LA SALA DE EMERGENCIA DE UN HOSPITAL 26 PERSONAS
VISITAR OTRO PAIS PARA CURARSE 25 PERSONAS
VISITAR A UN CURANDERO 23 PERSONAS
OTROS 24 PERSONAS

GRAFICA No. 43

CAMBIO DE ACCIONES EN CASO DE ENFERMEDADES DEBIDO A LA LEY 187



CAMBIO DE ACCIONES EN CASO DE
ENFERMEDADES DEBIDO A LA LEY 187.

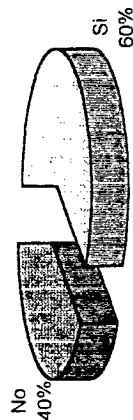


SI	170 PERSONAS
NO	80 PERSONAS

La mayoría de inmigrantes indocumentados guatemaltecos cambió de acciones en caso de enfermedades, debido a la ley 187, el 32% que no cambió, era porque, ellos visitaban un doctor privado como antes, pues consideran que su salud es lo primero y que sin ella no podrían hacer nada en los

GRAFICA No. 44

HA FALTADO A SUS CITAS MEDICAS DEBIDO A LA 187



HA FALTADO A SUS CITAS MEDICAS
DEBIDO A LA LEY 187.

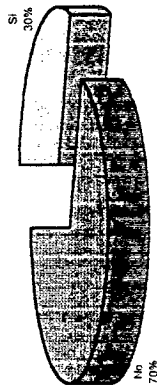


SI	150 PERSONAS
NO	100 PERSONAS

Más de la mitad de los encuestados ha faltado a sus citas médicas debido al temor manifestado hacia el cumplimiento de la ley 187: los que no han faltado dicen que no se preocupan, que ellos cuidan su salud, aunque se arriesguen y que pase lo que tenga que pasar, mientras, trabajan mucho.

GRAFICA No.45

HA RECIBIDO BENEFICIOS PUBLICOS EN CALIFORNIA ANTES DE LA 187



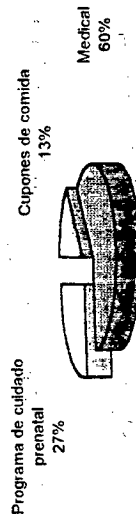
RECIBIO BENEFICIOS PUBLICOS ANTES DE LA LEY

SI	75 PERSONAS
NO	175 PERSONAS

El 70% de los guatemaltecos en CA. No recibían beneficios públicos porque consideraban que si lo hacían, iban a ser detectados por el Departamento de Inmigración con mayor facilidad y no les convenía que los ubicaran; el 30% que si recibía beneficios estatales, era porque lo necesitaban para poder establecerse, pero en cuanto puedan dejar de usarlos, los dejan.

GRAFICA No.46

CUALES BENEFICIOS RECIBIA ANTES DE LA LEY 187



BENEFICIOS RECIBIDOS ANTES DE LA LEY 187

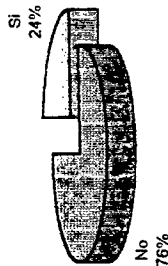
CUPONES DE COMIDA 10 PERSONAS

MEDICAL 45 PERSONAS

PROGRAMA DE CUIDADO PRENATAL 20 PERSONAS

Los beneficios estatales recibidos antes de la ley 187 fueron en un 60% el MEDICAL. (programa estatal de salud que está prohibido por la ley 187 para los ilegales); en un 27% recibían el programa de cuidado prenatal y un 13 % recibía cupones de comida.

GRAFICA No. 47 **RECIBIERON USTEDES BENEFICIOS PUBLICOS** **DE CALIFORNIA LUEGO DE LA LEY 187**

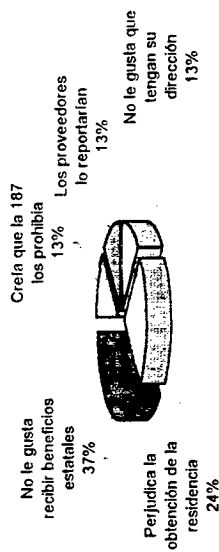


RECIBE USTED BENEFICIOS PUBLICOS LUEGO DE LA
LEY 187

SI	60 PERSONAS
NO	190 PERSONAS

Sólo un 24% de los ilegales guatemaltecos recibe beneficios públicos en CA. Después de aprobada la ley 187, lo que significa que disminuyó el número de beneficiados por el temor a ser deportados; el 76% no recibe beneficios estatales en la actualidad, prefieren permanecer fuera del alcance de las autoridades norteamericanas.

GRAFICA No.48 **POR QUE NO PIDIO** **BENEFICIOS ESTATALES**

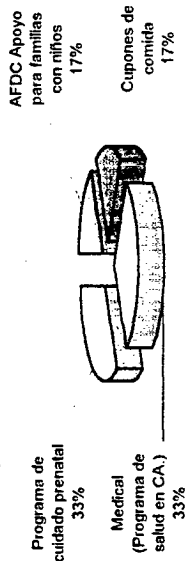


POR QUE NO PIDIO BENEFICIOS ESTATALES
CREIA QUE LA 187 LOS PROHIBIA 24
LOS PROVEEDORES LO REPORTARIAN 25 PERSONAS
NO LE GUSTA QUE TENGAN SU DIRECCION 25 PERSONAS
PERJUDICA LA OBTENCION DE RESIDENCIA 46 PERSONAS
NO LE GUSTA RECIBIR BENEFICIOS ESTATALES 70 PERSONAS

Al 37 % no le gusta recibir beneficios estatales por los argumentos antes mencionados, un 24 % no los reciben por considerar que perjudica la obtención de la residencia , un 13 % creían que la ley 187 les prohibía recibir dichos beneficios, otro 13 % creían que los proveedores los reportarían al INS (Servicio de Inmigración y Naturalización) y los deportarían, y un último 13 % de encuestados no les gusta que tengan su dirección .

GRAFICA No. 49

CUALES BENEFICIOS RECIBE ACTUALMENTE

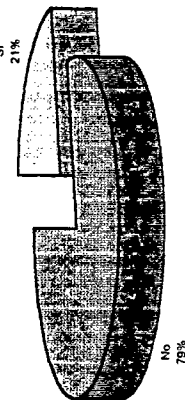


BENEFICIOS ACTUALES
AFDC. APOYO PARA FAMILIAS CON NIÑOS DEPENDIENTES 10 PERSONAS.
MEDICAL. PROGRAMA DE SALUD ESTATAL RECIBIDO EN CALIFORNIA 20 PERSONAS
PROGRAMA DE CUIDADO PRENATAL 20 PERSONAS
CUPONES DE COMIDA 10 PERSONAS

De las 60 personas encuestadas que si reciben actualmente beneficios estatales, encontramos que un 33% reciben el MEDICAL. Tambien un 33% reciben el Programa de Cuidado Prenatal , que está bajo el programa estatal de salud MEDICAL. Un 17% recibe el AFDC. que es el apoyo para familias con niños dependientes; por último un 17% recibe beneficios en cupones de comida.

GRAFICA No. 50

PROBLEMAS AL NO RECIBIR BENEFICIOS PUBLICOS



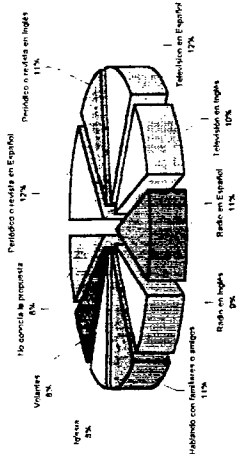
PROBLEMAS AL NO RECIBIR
BENEFICIOS PUBLICOS



SI	40
NO	150

De las 190 personas que no reciben beneficios públicos estatales, se pudo demostrar que a un 79% no le afectaba no recibir beneficios, pero que a un 21% de ellos si les afectaba, pues para poder estabilizarse, si les son necesarios; pero que no los pedirían por temor y por seguridad.

GRAFICA No. 51 **INFORMACION CONSEGUIDA** **SOBRE LA LEY 187**



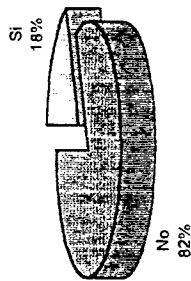
INFORMACION CONSEGUIDA SOBRE LA LEY 187

PERIODICO O REVISTA EN ESPAÑOL	30 PERSONAS
PERIODICO O REVISTA EN INGLES	27 PERSONAS
TELEVISION EN ESPAÑOL	31 PERSONAS
TELEVISION EN INGLES	25 PERSONAS
RADIO EN ESPAÑOL	27 PERSONAS
RADIO EN INGLES	22 PERSONAS
HABLANDO CON FAMILIARES O AMIGOS	28 PERSONAS
IGLESIA	20 PERSONAS
VOLANTES	20 PERSONAS
NO CONOCIA LA PROPUESTA	20

Las personas encuestadas obtuvieron información sobre la ley 187 por medio de periódicos o revistas en Español en un 12%; en la televisión en Español otro 12%; en la radio en Español se enteraron un 11% de encuestados; hablando con familiares o amigos se enteró otro 11%; a través de periódicos o revistas en Inglés se enteraron un 11%; por medio de la televisión en Inglés conocieron la ley 187 un 10%, escuchando la radio en Inglés, pudo enterarse sobre la mencionada ley un 9%; en la iglesia se enteró un 8%; por medio de volantes se enteró otro 8% y un último 8% de encuestados que no conocía la propuesta 187, que luego se convirtió en ley, la conoció por medio de la encuesta.

GRAFICA No. 52

HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES PARA Oponerse A LA LEY 187

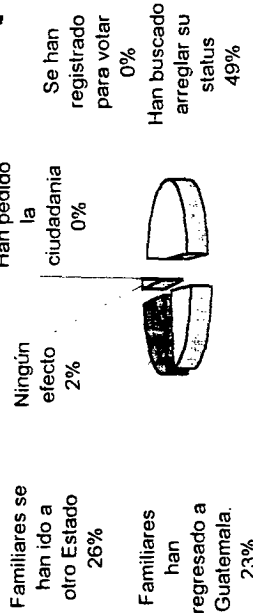


HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES PARA Oponerse A LA LEY 187	
SI	45 PERSONAS
NO	205 PERSONAS

La mayoría de los encuestados no han participado en actividades para oponerse a la ley 187 por temor, como ya se mencionó anteriormente y porque mantienen todavía, la cultura de terror vivida en su país, gracias a los enfrentamientos internos, que aunque terminaron, dentro del subconiente del guatemalteco siempre estará vivo, pretendiendo únicamente una reconciliación y un perdón entre hermanos. Y los que han participado oponiéndose a la ley 187, lo han hecho colaborando económicamente con las organizaciones de ayuda a los inmigrantes en los Estados Unidos.

GRAFICA No.53

EFFECTOS DE LA LEY 187

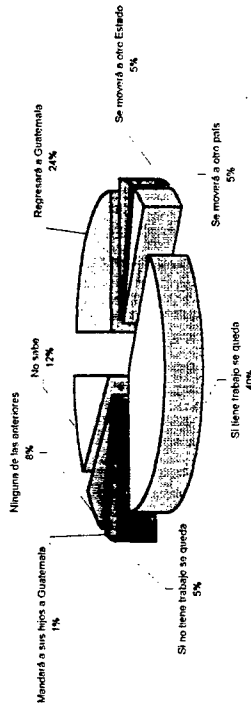


EFECTOS DE LA LEY 187	
SE HAN REGISTRADO PARA VOTAR	0 PERSONAS
HAN PEDIDO LA CIUDADANIA	0
HAN BUSCADO ARREGLAR SU STATUS	250 PERSONAS
FAMILIARES HAN REGRESADO A GUATE.	115 PERSONAS
FAMILIARES SE HAN IDO A OTRO ESTADO	135 PERSONAS
NINGUN EFECTO	10 PERSONAS

La ley 187 despertó en los inmigrantes ilegales guatemaltecos, buscar arreglar su status de ilegalidad en Estados Unidos en un 49 %, los familiares de un 26% de los encuestados se han ido a otro Estado ; los familiares de un 23% de encuestados se han regresado a Guatemala; existiendo un 2% de encuestados que no ha sentido ningún efecto de la ley 187 hasta el momento de la encuesta; ninguno de los encuestados se registró para votar y ninguno solicitó su ciudadanía.

GRAFICA No. 54

MEDIDAS QUE TOMARAN LOS INMIGRANTES SI SE ENDURECEN MUCHO MÁS LAS LEYES DE INMIGRACION A RAIZ DE LA LEY 187



MEDIDAS QUE TOMARAN LOS INMIGRANTES	
REGESARAN A GUATEMALA	61 PERSONAS
SE MOVERA A OTRO ESTADO	13 PERSONAS
SE MOVERA A OTRO PAIS	12 PERSONAS
SI TIENE TRABAJO SE QUEDA	100 PERSONAS
AUN SIN TRABAJO SE QUEDA	12 PERSONAS
MANDARA A SUS HIJOS A GUATEMALA	2 PERSONAS
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	20 PERSONAS
OTROS	30 PERSONAS

Las medidas que tomarán los inmigrantes ilegales guatemaltecos, si se endurecen más las leyes de inmigración, a raíz de la ley 187 son: primero, el 40% dijo que si tienen trabajo se quedan en los estados Unidos; segundo, el 24% decide regresar a Guatemala; tercero, existe un 12% que no sabe que va a decidir; el 8% contestó que ninguna de las anteriores, lo que significa que tampoco saben que van a hacer; cuarto, un 5% dice que aunque no tengan trabajo se quedan en California; quinto, existe otro 5% que se moverá a otro estado y el último 5% se moverá a otro país; sexto, el 1% mandará a sus hijos a Guatemala.

Conclusiones

En el diseño inicial nos planteamos como objetivo indagar sobre diversas situaciones que padecen los inmigrantes guatemaltecos en los Estados Unidos; asimismo, en el transcurso de la investigación, nuestro estudio se abocó al logro de los objetivos planteados y, al final del mismo estimamos que dichos objetivos fueron alcanzados si no plenamente, en un porcentaje considerable que nos permitió proponer diversas consideraciones sobre la temática estudiada.

A continuación expondremos las principales conclusiones a las que arribamos en virtud del logro de los objetivos planteados:

Luego de realizada la investigación se concluye que siendo los inmigrantes guatemaltecos una población poco visible pero significativa en los Estados Unidos, merece una atención especial por las autoridades guatemaltecas y por los profesionales de este país; que si se les deja solos podrán hacer con ellos lo que las autoridades de los Estados Unidos quieran, y seguirán siendo ultrajados y violados en sus derechos.

Lo que sucede con los ilegales guatemaltecos, es que, por la misma cultura de terror adquirida con la guerra, y la costumbre de que en Guatemala los políticos ofrecen siempre muchas cosas y nunca cumplen, han dejado pasar las oportunidades presentadas por el gobierno estadounidense de arreglar su situación. Leyes que les pudieron ayudar como la amnistía de 1987 que simplemente la dejaron pasar por temor no solo a que fueran mentiras sino que creían que era una trampa para deportarlos. Los guatemaltecos no creen en la política ni en las leyes, menos en los políticos, estos siguen viviendo en los Estados Unidos el problema de la guerra y el odio vivido en su país; dejando pasar así las oportunidades de arreglar su situación.

No se han dado cuenta que no están en su país y que viven en una democracia diferente y que allí la ley se cumple y que pueden acogerse a la que más les convenga, deben agotar todos los recursos administrativos para que les den la residencia por ejemplo, el TPS (El Salvador), ABC (Asilo Político) y NACARA (Nicaragua, Cuba y Centroamérica), son mecanismos al alcance de los inmigrantes para que no los saquen de los estados Unidos.

Antes de la ley NACARA a las organizaciones que velan por los inmigrantes en los Estados Unidos les preocupaba, que todas las aplicaciones de Asilo no tenían opciones, pues toda persona que buscaba asilo, el departamento de inmigración le otorgaba el permiso de trabajo; miles de indocumentados aplicaron por asilo para conseguir su permiso de trabajo, pero muchos

Los latinos ilegales en Estados Unidos, entre ellos los guatemaltecos carecen de dinero y de menor educación que la gran mayoría de ciudadanos estadounidenses, pero tienen la gran ventaja; según un estudio del Departamento de Salud de California, que guardan su estereotipo, en donde regularmente se mantienen en pareja casados y cuando dan a luz un niño, toman menos licor, fuman menos y consumen menos drogas, por lo que tienen una mayor y mejor expectativa de vida.

Aunque los riesgos son mayores para ir a los Estados Unidos, debido a la tecnología utilizada por el Departamento de Inmigración INS y a los programas implementados como "Combatir a los Indocumentados" que pretende evitar que entren más indocumentados a los Estados Unidos, los guatemaltecos siguen inmigrando a ese país.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

- Que se preocupe más por los intereses de los guatemaltecos en el exterior, especialmente los radicados en los Estados Unidos;
- Que implementen políticas que lleven al cumplimiento de sus funciones diplomáticas establecidas en la Convención de Viena.
- Que los Derechos Humanos se conviertan en una política exterior definida y continua de Guatemala, que proteja a nuestros conciudadanos en el exterior, y que permita consolidar la paz que apenas empieza a dar sus primeros pasos desde la firma de la misma.
- Que no se desfase la política exterior del país con cada cambio de gobierno, que se dé una continuidad para el beneficio de los ciudadanos guatemaltecos, dándole así credibilidad a los gobiernos que estén de turno.

Se recomienda al Gobierno de Los Estados Unidos:

- Estudiar con minuciosidad la situación de los inmigrantes guatemaltecos en su país, pues puede representar para ellos más beneficios que perjuicios y que se les dé la oportunidad que en su país de origen no tienen.
- Crear leyes migratorias mas justas y humanas que beneficien a los guatemaltecos trabajadores y que no dan problemas en los estados Unidos.

Se recomienda al gobierno de Guatemala:

Crear mayores y mejores fuentes de trabajo, para evitar así, el flujo migratorio de guatemaltecos hacia los Estados Unidos.

Se recomienda a las organizaciones que velan por la seguridad de los inmigrantes en los Estados Unidos:

- Que no se olviden de la comunidad guatemalteca radicada en ese país.
- Que los orienten adecuadamente para que no cometan errores y puedan seguir trabajando.

Se recomienda a la comunidad guatemalteca radicada en Los Estados Unidos:

- Mantenerse unida como hermanos, apoyarse, informarse y participar de todas las actividades que tengan que ver con su seguridad en el exterior.

Se recomienda a los ilegales guatemaltecos en Estados Unidos:

- Que consulten abogados expertos en inmigración para solucionar su caso, pues si acuden a cualquier abogado corren el riesgo de ser estafados, pues los notarios en general no pueden solucionar problemas de inmigración;
- Los que tienen orden de deportación que peleen su deportación pues tienen derecho a pelearla ante un juez y asesorados por un abogado experto en inmigración, apelando al derecho de Cancelación de Remoción, que siempre ha existido pero antes con el nombre de Suspensión de Deportación;
- Que si hay una ley que los proteja según su situación, que la aprovechen, que busquen su Consulado, que pongan su aplicación en cuanto entren a los Estados Unidos, que busquen ayuda; porque pueden perder la oportunidad de conseguir su legalidad; que se olviden que el Consulado es una extensión del gobierno;
- Los inmigrantes que han permanecido en los Estados Unidos como ilegales pero que no han aplicado de ninguna forma y que la mayoría son mujeres, tienen que esperar a que aprueben una ley que les proteja, manteniéndose informadas y acudir a la organización de ayuda a inmigrantes que sea de su confianza, siga todas las recomendaciones;
- Buscar estar documentados aunque no estén legales mientras solucionan su problema de ilegalidad;
- Los que tienen su permiso de trabajo, no es permiso para mantenerse en los Estados Unidos y no pueden salir y entrar al país, sólo es un permiso para poder trabajar, no piensen que la tarjeta de trabajo les protege; si no hay leyes que le protejan según su caso: cuídese de las amistades, pueden tener problemas que afecten su récord moral, como ser adictas a las drogas, tanto en el consumo, como en el tráfico; evitar los problemas;
- Mantenerse alejado y no se deje ver mucho, para que Migración no le detecte, y si así sucediera recuérdese de apelar a su derecho de Cancelación de Remoción ante el juez con un abogado experto en inmigración.
- Que la ley le protege y tiene 180 días para poder apelar, luego de recibir la orden de deportación.
- La forma más difícil de obtener su residencia, es por medio de su trabajo, toma de 10 a 12 años si bien le va, si no nunca le solucionan el problema y, tiene que demostrar que es indispensable y que nadie puede optar al trabajo que usted hace y que tiene preparación universitaria para realizarlo.

- Sólo asignan 5,000 visas cada año para la ley NACARA, se estima que en las dos primeras semanas del año se agotan.
- También tiene derecho a una salida voluntaria de 120 días para arreglar su situación y poder regresar a los Estados Unidos ya con visa;
- La forma más fácil de solucionar el problema de ilegalidad es casándose con una persona ciudadana Estadounidense o una residente.
- Cambiar su forma de pensar, ilegal quiere decir ¡Fuera de la ley! los Estados Unidos no tiene la obligación de darle nada a los ilegales, pues están en ese país sin autorización, de forma ilegal y, el gobierno estadounidense les esta dando la oportunidad de legalizar su situación.
- El tiempo que tienen de permanecer en los Estados Unidos no les da el derecho de quedarse, el derecho que tienen es de movilizarse para arreglar su situación participando en actividades en donde se haga oír la comunidad guatemalteca en los Angeles, ya que son mas de 500,000 guatemaltecos radicados en aquella ciudad; Involúcrese en organizaciones comunitarias para adquirir un buen carácter moral;
- Tiene que decirse y verse que la comunidad unida esta trabajando, para que los congresistas cambien su posición de no querer darles beneficios a los ilegales;
- Hablen con amigos y familiares para que participen en las diversas actividades en pro de su beneficio;
- Participen en manifestaciones, organicense y pregúntense ¿Qué puedo hacer para ayudar a mi causa? Tienen que tener presente que están en casa ajena.
- Recuerden que los ilegales están en la casa de los legales y no quieren que los ilegales chupen del sistema, quitándoles los beneficios;
- Hay soluciones pero hay que buscarlas. ¡Buscar ayuda pronto!

BIBLIOGRAFIA

- 1- Aguilera Peralta, Gabriel. LA VENGANZA DEL SUR. Siglo XXI. Sección Internacional, Guatemala 15 de noviembre de 1994. pp.11
- 2- Arzu, Alvaro. ORIENTACION DE LA POLITICA EXTERIOR. Programa de Gobierno, Guatemala 1996 - 2000. pp. 22-23
- 3- Castañeda, Ana Cristina. EL PROBLEMA DE LA INDOCUMENTACION. Siglo XXI. Guatemala 29 de enero de 1993. pp.20
- 4- Cicero Fernández, Jorge. PROTECCION DE LOS EXTRANJEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Ley Federal de 1989 Sobre la Responsabilidad Civil por Violaciones Al Derecho Internacional. Comisión Nacional de Derechos Humanos, Imprenta Arn: Mexicana S.A. 1992. pp. 11-172
- 5- Chaves Zepeda, Juan José. ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Módulos de autoaprendizaje. Primera Edición, Tercera Reimpresión. 1992. pp. 1 - 74
- 6- García-Pelayo Y Gross, Ramon. LAROUSSE. Diccionario Escolar. Ediciones Larouse, Marssella 53, México D.F. Editorial Ultra S.A. 1992
- 7- Montgomeri, Julia. NOTAS DE LA MAESTRIA EN DERECHO. Universidad Mariano Gálvez. 1996, pp. 1-39
- 8- Monzón García, Samuel Alfredo. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Publicaciones Editorial TUCUR. 1993. PP. 1-189
- 9- Pritchett, C. Herman. CONSTITUCION DE LA FEDERACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Argentina: Editorial TEA. S. A. 1965, (derechos al idioma Español) pp. 1-951
- 10- Rino, Janneth. RED DE NOTICIEROS UNIVISION. vocero Presidencial. Union de Cable guatemalteco canal 9.
- 11- Ramos Suchité, José Teodoro. ORTOGRAFIA Y REDACCIÓN. Primera Edición; Guatemala: Editorial Universitaria USAC. 1995. 119 pp.
- 12- Sandoval, Mario Antonio. MEDIO MILLON DE OLVIDADOS. Siglo XXI. Guatemala 29 de enero de 1995. p. 20
- 13- Villatoro, Eduardo P. INMIGRANTES Y TRANSMIGRANTES. Opiniones. Palabras de Papel. 19 de abril de 1996. p.11

DOCUMENTOS

14-EL DEFENSOR. PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS DE C. A. PROTESTAN ANTE LEYES CONTRA INDOCUMENTADOS. junio 1994, pp. 1-3

15- GRAFICO. PROTESTAN CONTRA PROPUESTA 187. California Estados Unidos: Internacionales jueves 1 de noviembre 1994, p.21

16- GRAFICO. REFERENDUM EN CALIFORNIA: APROBADA LA PROPUESTA 187. Sección Internacional, jueves 10 de noviembre 1994, p.20

17-GUIA, (GUATEMALAN UNITY INFORMATION AGENCY). Folleto Informativo Sobre Inmigración. septiembre 1997, p.20

18- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Declaración Conjunta del consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica en relación a la situación de los Inmigrantes en los Estados Unidos de América. marzo 24 1996, pp. 1- 4

19- Prensa Libre. INICIATIVA 187 PODRIA AFECTAR A 4 MILLONES DE CENTROAMERICANOS. Sección Internacional, Guatemala 24 de noviembre 1994, p. 27

20- Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones Para la Paz. POLITICAS DE REFUGIO Y POLITICAS DE INMIGRACIÓN. Guatemala, 22-25 de agosto 1995, pp. 1-15

21- SIGLO XXI. Estados Unidos Sección internacional ILEGALES PIERDEN BATALLA CONTRA DISCRIMINACIÓN. miércoles, 19 de octubre 1994, p. 22

22- SIGLO XXI. LOS REPUBLICANOS ARREMETEN CONTRA INMIGRANTES. Sección Internacional, jueves 24 de noviembre 1994, p.16

23- SIGLO XXI. UNIVERSIDAD PROHIBIDA PARA ILEGALES EN CALIFORNIA. Sección Internacional, 5 de noviembre 1995, p.23

24- SIGLO XXI. PROPUESTA 187 A LA ESPERA DE UN VEREDICTO. Sección Internacional, 28 de julio 1995, p. 14

ANEXOS

ANEXO # 1

(PARA INMIGRANTES)
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESTUDIO SOBRE LAS REPERCUSIONES INTERNACIONALES DE LA LEY 187
DEL ESTADO DE CALIFORNIA, EN LA COMUNIDAD DE INMIGRANTES
ILEGALES GUATEMALTECOS DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES.

PARTE INFORMATIVA.

1. Fecha de la entrevista _____
2. Lugar de la entrevista: hogar, trabajo, reunión política
etc. _____
3. Género _____
4. Edad _____
5. Identificación étnica (si es miembro de una comunidad
indígena, nombre de la comunidad) _____
6. Ciudadanía _____
7. Religión _____
8. Ciudad donde vive _____
9. lugar de nacimiento (pueblo, municipio, departamento,
pais) _____
10. Afiliación política actual _____
11. Ultimo año de estudios aprobado _____
12. Pais donde realizo sus estudios _____
13. Título obtenido _____
14. ¿Tiene hijos? Sí () No ()
 ¿Cuántos? _____
 ¿Cuántos viven en California? _____
 ¿Cuántos viven en Guatemala? _____
 ¿Cuántos viven en otro pais o Estado? _____
 ¿Donde? _____

SITUACION LEGAL.

1. ¿Cuál es su situación legal actual? _____
 - 1.1 Tiene documentos legales ()
 - 1.2 Tiene documentos falsos ()
 - 1.3 No tiene documentos ()
2. Si contesto 1.2 o 1.3 de la pregunta anterior, indique la razón
por la que está en esa situación:
 - 2.1. Entró sin documentos ()
 - 2.2. Se le venció la visa. ()
 Tipo de visa _____
 - 2.3. Negaron su petición para
 el asilo político. ()
 - 2.4. Otra _____

3. ¿Viven miembros de su familia (es decir, su esposa, esposo, o sus hijos en California) que no tienen documentos legales?

Sí () No ()

4. De qué manera entró a los Estados Unidos ? (favor marcar todas las opciones que aplican)

4.1. Por tierra ()

4.2. Por avión ()

4.3. Por bus ()

4.4. Por carro ()

4.5. Otra _____

5. Frontera por la que ingresó a los Estados Unidos.

5.1. México/California ()

5.2. México/Texas ()

5.3. México /Arizona ()

5.4. México/Nuevo México ()

5.5. Otra _____

6. Tuvo algún apoyo para poder viajar a los Estados Unidos?

Sí () No ()

7. Si contestó sí en la pregunta anterior, indique quién o quiénes lo apoyaron. (favor marcar todas las que apliquen)

7.1. Familiares que viven en los Estados Unidos ()

7.2. Amigos que ya tienen experiencia ()

7.3. Su empleador futuro le ayudo ()

7.4. organizaciones o grupos voluntarios que apoyan a inmigrantes Ejemplo (iglesia, asociaciones, etc. ()

7.5. Pagó un coyote ()

7.6. Otro _____

8. ¿Cuánto tiempo ha vivido en los Estados Unidos?

años _____ meses _____

9. ¿En qué situación está o ha estado viviendo en los Estados Unidos?(favor marcar todas las opciones que aplican)

9.1 Es la primera vez Si () No ()

9.2 Ha estado otras veces Si () No ()

9.3 Vive permanentemente Si () No ()

9.4 Vive por temporadas allí o temporadas en Guatemala Si () No ()

9.5 Vive permanentemente en EEUU y sólo regresa de vacaciones a Guatemala Si () No ()

9.6 Vive permanentemente en Guatemala y sólo viene a EEUU por unos meses a trabajar. Si () No ()

Otro _____

10. ¿En qué situación familiar ingreso?

- Solo ()
Acompañado de su familia ()

11. ¿Cuál fue la ciudad a la que llego a residir por primera vez en los Estados Unidos? _____

12. ¿En cuáles otras ciudades ha residido en los Estados Unidos? _____

13. ¿Por qué razón o razones seleccionó la ciudad en que vivió usted, la primera vez que ingreso a los Estados Unidos?

1. Familiares ()
2. Amigos ()
3. Acceso al trabajo ()
4. Proximidad con la frontera ()
5. Muchos guatemaltecos en el área ()
6. Grupos de apoyo para inmigrantes en el área ()
Otro _____

14. ¿por que decidió venir a los Estados Unidos? (favor marcar todas las opciones que aplican)

1. Para trabajar ()
2. Para estudiar ()
3. Para visitar familiares ()
4. De vacaciones ()
5. Para escapar de la violencia política de su país ()
6. Para recibir tratamiento médico ()
7. Para que sus niños puedan recibir una educación en los Estados Unidos ()
8. Para que sus niños puedan nacer en los EEUU. ()
9. Para recibir apoyo económico del gobierno de los Estados Unidos o de California. ()
Otro _____

15. ¿Dónde vive usted ahora?

1. Alquila un departamento o casa ()
2. Alquila un cuarto o espacio en una casa ()
3. En casa o apartamento de sus familiares ()
4. Con amigos ()
5. Casa de empleador ()
6. En vivienda para empleados de su empleador ()
7. Iglesia ()
8. En un campamento ()
9. Compró casa o "mobile home" ()
10. "Shelter" o vivienda para gente sin casa ()
11. Otro _____

16. Lugar al que llegó a residir por primera vez en los Estados Unidos.

1. Alquiló un departamento o casa ()
2. Alquiló un cuarto o espacio en una casa ()
3. En casa o apartamento de sus familiares ()
4. Con amigos ()
5. Casa de empleador ()
6. En vivienda para empleados de su empleador ()
7. Iglesia ()
8. En un campamento ()
9. Compró una casa o "mobile home" ()
10. "Shelter" o vivienda para gente sin casa ()
11. Otro _____

17. ¿Que hacía en Guatemala antes de decidir venir a los Estados Unidos?

1. Trabajaba ()
2. Estudiaba ()
3. No tenía trabajo pagado ()
4. Tenía trabajo pagado pero no pagaban lo suficiente ()
5. Tenía trabajo pagado pero lo perdió ()
6. Trabajaba en su propio negocio o de su familia ()
7. Trabajaba en agricultura por otros ()
8. Trabajaba en agricultura en tierra de su familia ()
9. Trabajaba en agricultura en tierra alquilada ()
10. Otro _____

Descripción breve del trabajo o los estudios

18. ¿Cuáles son sus planes para el futuro? (favor marcar todas las opciones que aplican)

1. Permanecer en los Estados Unidos ()
2. Regresar a Guatemala para vivir ()
3. Ahorrar dinero y regresar a Guatemala ()
4. Regresar a Guatemala cuando la situación política allá mejore ()
5. Regresar a Guatemala cuando la situación económica allá mejore ()
6. Traer otros miembros de su familia a los Estados Unidos ()
7. Quiere regresarse, pero cree que no es factible volver a Guatemala ()
8. Moverse a otro país ()
¿Cuál país? _____
9. Moverse a otro Estado de Estados Unidos ()
¿Cuál Estado? _____

19. ¿si usted está pensando en regresar a Guatemala para vivir, cuándo piensa que regresará?

1. En menos de seis meses ()
2. En un año ()
3. En dos años ()
4. En tres años ()
5. En cuatro años ()
6. En cinco años ()
7. En mas de cinco años ()
8. En mas de diez años ()
9. No sabe ()

Comentario sobre planes de quedarse en EEUU o regresarse a Guatemala (opcional)

20. La primera vez que usted ingresó a los Estados Unidos, ¿cuáles eran sus planes para el futuro?

1. Permanecer en los Estados Unidos ()
2. Visitar y regresar a Guatemala ()
3. Regresarse a Guatemala para vivir ()
4. Ahorrar dinero y regresarse a Guatemala ()
5. Regresarse a Guatemala cuando la situación política allá mejore ()
6. Regresarse a Guatemala cuando la situación económica allá mejore ()
7. Traer otros miembros de su familia a los Estados Unidos ()
8. Regresarse a Guatemala pero creía que no era factible:
 - a. Por razones económicas ()
 - b. Por razones políticas ()
 - c. Otras

21. Si la primera vez que usted ingresó a los Estados Unidos estaba pensando en regresarse a Guatemala, cuánto tiempo estaba pensando tardar en Estados Unidos?

Años _____ meses _____

EL TRABAJO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y LA LEY 187

22. Por favor, describa los empleos que ha tenido en el tiempo que lleva de estar en los Estados Unidos.

No.	Descripción de empleos	fecha	Salario

23. ¿Le ha afectado laboralmente la adopción de la Propuesta 187 por los votantes?

1. Si ()
2. No ()
3. No conoce la propuesta 187 ()

24. Indique usted en cuáles de las siguientes situaciones le ha afectado o le está afectando laboralmente por la propuesta 187. (favor de marcar todas las opciones que aplican):

SI NO

- | | | |
|--|-----|-----|
| 1. Ha empezado a tener amenazas de despido | () | () |
| 2. Ha sido despedido porque sus patronos están temerosos de emplear indocumentados | () | () |
| 3. Los han amenazado de denunciarlos si no aceptan un salario mas bajo | () | () |
| 4. Les han bajado el salario | () | () |
| 5. Se le ha dificultado encontrar trabajo | () | () |
| 6. Han disminuido sus niveles de ingreso | () | () |
| 7. Su empleador ha pedido documentos | () | () |
| 8. Quiere cambiar empleo pero no puede | () | () |

25. ¿Ha acostumbrado usted enviar dinero a sus familiares en Guatemala?

1. SI ()
2. NO ()

26. Los que contesten si, indicar con que frecuencia lo han hecho y qué cantidad han enviado usualmente:

Antes de la adopción de
adopción de
la propuesta 187 por los
los
votantes (es decir, antes
después
de la elección en noviembre
noviembre
de 1994)

Después de la
la propuesta 187 por
votantes (es decir,
de la elección en
de 1994)

1. Cada mes ()
2. Cada dos meses ()
3. Cada tres meses ()
4. Cada cuatro meses ()
5. Cada seis meses ()
6. Cada año ()

1. Cada mes ()
2. Cada dos meses ()
3. Cada tres meses ()
4. Cada cuatro meses ()
5. Cada seis meses ()
6. Cada año ()

Cantidad que enviaba:

\$ _____

Cantidad que envía:

\$ _____

La Ley 187 dice que es un delito "Felonía" usar o vender documentos falsos, mientras anteriormente fue un delito "misdemeanor". El castigo para una felonía usualmente es más severo que delitos que se llaman "misdemeanors". Usualmente incluye más tiempo en la cárcel, y puede significar tiempo en una prisión estatal. La propuesta 187 exigirá que la policía colabore con la Migra para deportar indocumentados arrestados después de que cumplan su castigo penal.

Además, es muy difícil y muchas veces imposible obtener residencia o ciudadanía en los Estados Unidos si alguien tiene una convicción felonial. En contraste con otras disposiciones, parece que esta disposición de la Ley 187 será aprobada por los tribunales.

27. Basado en lo anterior, y si usted es indocumentado, ¿qué cree usted con respecto a usar documentos falsos? (favor de marcar todas las opciones aplicables)

- 1. Nunca los ha usado ☐
- 2. Ha usado documentos falsos en el pasado ☐
- 3. No usará en el futuro ☐
- 4. Usará si es necesario para conseguir empleo ☐
- 5. No sabe ☐

LA EDUCACION EN CALIFORNIA Y
LA LEY 187.

28. ¿Asiste usted o ha asistido a una universidad o escuela para adultos aquí en California?

SI ☐ NO ☐

Si contesto "SI" a la pregunta anterior, favor de indicar los siguientes datos de las universidades y escuelas a las que asistió.

Nombre de Universidad/Escuela	Fechas de asistencia	Cursos estudiados
A.		
B.		
C.		
D.		
E.		

29. De las escuelas listadas en la pregunta anterior favor de indicar para cuáles es aplicable lo siguiente:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Al inscribirse, la universidad o escuela pidió documentos de ciudadanía o residencia. | Ninguno
A . B C D E |
| 2. La universidad o escuela no pidió tales documentos al ingreso, pero pidió documentos después de la adopción de la propuesta 187 por los votantes. | Ninguno
A B C D E |
| 3. Han avisado que si la propuesta 187 es aprobada por los tribunales, pedirán documentos. | Ninguno
A B C D E |
| 4. Debido a la propuesta 187, usted dejó de asistir a la universidad o escuela por algún tiempo. | Ninguno
A B C D E |
| 5. Debido a la propuesta 187, usted dejó de asistir completamente a la universidad o escuela. | Ninguno
A B C D E |
| 6. La universidad o escuela le ha avisado que no puede seguir asistiendo debido a su status legal. | Ninguno
A B C D E |

Comentario (opcional)

30. ¿Ha tratado de inscribirse en una universidad o escuela, y le avisaron que usted no puede asistir debido a su status legal?

Si () No ()

Si usted contesto "Si" a la pregunta anterior, favor de indicar el nombre completo de la institucion, la fecha aproximada que intento aplicar, y si la institucion es publica o privada:

Nombre / fecha	Publica	Privada		
1. _____			()	()
2. _____			()	()
3. _____			()	()
4. _____			()	()
5. _____			()	()

31. ¿Estaba usted planificando inscribirse en una universidad o escuela, pero no lo hizo debido a la Ley 187?

Si () No ()

Comentario(opcional) _____

La Ley 187 Prohibirá a inmigrantes indocumentados asistir a instituciones publicas educacionales postsecundarias en California. Adicionalmente, exige que la institucion notifique a la Migra y a otros oficiales estatales de algún aplicante o estudiante que ellos sospechen que es un inmigrante indocumentado. La implementación de esta disposición no ha sido detenida por los tribunales, y parece que algunas universidades están pidiendo documentos.

32. Si tiene hijos menores que viven en California, Favor de proveer los siguientes datos para cada uno: (escriba la letra inicial del nombre de su hijo arriba de la palabra "Hijo", para que le sirva de guía).

	Hijo 1	Hijo 2	Hijo 3	Hijo 4
Edad				
Genero	M F	M F	M F	M F
Asiste a la escuela	Si No	Si No	Si No	Si No
Nivel de estudio				
Asiste a escuela publica	Si No	Si No	Si No	Si No
Asiste a escuela privada	Si No	Si No	Si No	Si No
Asiste a escuela religiosa	Si No	Si No	Si No	Si No
Religion				
Ciudadano de EEUU.	Si No	Si No	Si No	Si No
Ciudadano Guatemalteco	Si No	Si No	Si No	Si No
Tiene documentos legales	Si No	Si No	Si No	Si No
Tiene documentos falsos	Si No	Si No	Si No	Si No
No tiene documentos	()	()	()	()

La Ley 187 pretende negar la educación pública a niños indocumentados. Exigirá que escuelas reporten niños indocumentados a la Migra y otras autoridades estatales. Si un niño tiene documentos legales o es ciudadano de los Estados Unidos, pero tiene uno o dos padres indocumentados, la Ley 187 Exigirá que la escuela reporte a sus padres a la Migra. La implementación de esta disposición de la propuesta 187 ha sido detenida por orden de un tribunal que dice que la propuesta 187 es inconstitucional.

33. Con respecto a la educación de sus hijos en California, ¿Qué haría usted si se implementara la propuesta 187?

1. Sus hijos no asisten a la escuela aquí ☐
2. Sus hijos tendrán que dejar de asistir a la escuela completamente ☐
3. Mandar a sus hijos a Guatemala para estudiar allá ☐
4. Mandar a sus hijos a otro país. Como México, para estudiar allá ☐
5. Formar una cooperativa para educar a sus hijos ☐
6. Trasladar a sus hijos a una escuela privada que no pida documentos ☐
7. otro _____

34. ¿Dejaron sus hijos de asistir a la escuela por algún tiempo debido a la propuesta 187?
Sí ☐ No ☐

Meses _____ Semanas _____ días _____

LOS SERVICIOS MEDICOS Y LA LEY 187

35. ¿Qué hizo cuando se enfermaron usted y su familia en California, antes de la adopción de la propuesta 187 en noviembre de 1994? (favor marcar todas las opciones aplicables)

	Usted	Esposo(a)	Hijos
1. Nunca enfermo	☐	☐	☐
2. Trato de curarse en casa si no era muy serio	☐	☐	☐
3. Trato de curarse en casa aunque fuera serio	☐	☐	☐
4. Visito una clínica comunitaria	☐	☐	☐
5. Visito un doctor privado	☐	☐	☐
6. Visito una sala de emergencia de un hospital	☐	☐	☐
7. Visito un doctor en México	☐	☐	☐
8. Visito otro país para curarse	☐	☐	☐
9. Visito a un curandero	☐	☐	☐
10. Otro. _____			

36. ¿Qué esta haciendo usted y su familia en California si se enferman, después de la adopción de la propuesta 187 en noviembre de 1994? (favor de marcar todas las opciones que aplican)

	Usted	Espos(a)	Hijos
1. Nunca enferma	()	()	()
2. Trata de curarse en casa si no es muy seria	()	()	()
3. Trata de curarse en casa aunque sea seria	()	()	()
4. Visitan una clinica comunitaria	()	()	()
5. Visitan un doctor privado	()	()	()
6. Visitan la sala de emergencia de un hospital	()	()	()
7. Visitan un doctor en México	()	()	()
8. Visitan otro pais para curarse	()	()	()
9. Visitan un curandero	()	()	()
10. Otro _____			
Comentario (opcional) _____			

37. ¿Ha cambiado sus acciones en caso de enfermedades debido a la propuesta 187?

Sí () No ()

¿De qué manera? _____

38. ¿ Ha faltado usted al médico y su esposa a su cuidado prenatal debido a la propuesta 187?

Sí () No ()

¿Por qué? _____

La Ley 187 pretende negar toda atención medica, con la excepción de asistencia medica de emergencia a inmigrantes indocumentados, en instituciones que reciben fondos estatales, como clinicas comunitarias y hospitales públicos en California. La Ley exigirá a estas instituciones reporten a inmigrantes indocumentados a la Migra y a las autoridades estatales. La implementacion de esta disposición de la propuesta 187 ha sido detenida por orden del tribunal que considera que la propuesta es inconstitucional.

LOS BENEFICIOS PUBLICOS Y LA LEY 187

39. ¿Ha recibido usted o su familia beneficios públicos en California antes de la adopción de la ley 187 en noviembre de 1994?

Si () No ()

Si contesto "si", ¿Cuales beneficios recibieron? (favor marcar todas las opciones que aplican)

- | | |
|---|-----|
| 1. Beneficios de Desempleo | () |
| 2. Beneficios de incapacidad fisica | () |
| 3. Welfare | () |
| 4. AFCD (Apoyo para familias con niños dependientes) | () |
| 5. Apoyo para vivienda | () |
| 6. Cupones de comida | () |
| 7. SSI (Ingresos Suplementales de seguridad) | () |
| 8. SSP (Programa estatal Suplementario para ancianos,
ciegos y minusválidos) | () |
| 9. Medi-cal (Programa estatal de sanidad en California) | () |
| 10. Programa de cuidado prenatal | () |

Comentario

(opcional) _____

40. ¿Recibe o ha recibido usted o su familia beneficios públicos en California después de la adopción de la propuesta 187 en noviembre de 1994?

Si () No ()

Si contesto "Si", ¿cuales beneficios reciben? (favor de marcar todas las opciones que aplican)

- | | |
|---|-----|
| 1. Beneficios de desempleo | () |
| 2. Beneficios de incapacidad fisica | () |
| 3. Welfare | () |
| 4. AFDC (Apoyo para familias con niños dependientes) | () |
| 5. apoyo para Vivienda | () |
| 6. Cupones de Comida | () |
| 7. SSI (Ingresos suplementales de seguridad) | () |
| 8. SSP (Programa estatal suplementario Para ancianos, ciegos y
minusválidos) | () |
| 9. Medi-cal (Programa estatal de sanidad en California) | () |
| 10. Programa de cuidado prenatal | () |

Comentario

(opcional) _____

41. Si contesto "No" en la pregunta numero 40 ¿se ha enfrentado usted a algún tipo de problema al no recibir beneficios públicos?

Si () No ()

Si usted contesto "Si" favor de indicar por que no los pidió:

- | | |
|--|-----|
| 1. Creía que la ley 187 prohibía estos beneficios para usted y su familia | () |
| 2. Creía que los proveedores le reportarian a usted o a su familia a Migra | () |
| 3. No le gusta que autoridades tengan su dirección ni otros datos personales | () |
| 4. Creía que recibir beneficios públicos podría perjudicar sus posibilidades de obtener residencia o ciudadanía. | () |
| 5. No le gusta recibir beneficios estatales | () |
| 6. Otro _____ | |

Si contesto "Si", a la pregunta anterior, ¿cuáles son estas actividades?

1. Asistir a una o más reuniones para obtener información o planificar estrategias para oponerse a la ley 187 ()
2. Hacer llamados a políticos ()
3. Escribir cartas a políticos ()
4. Participar en protestas ()
5. Participar en un boycott contra empresas que apoyan la ley ()
6. Donar dinero para campanas contra la ley ()
7. Distribuir volantes ()
8. Platicar con individuos para informarles ()
9. Participar para registrar votantes ()
10. Trabajar para un candidato ()
11. Participar en un partido político ()
12. Participar como estudiante ()
13. Participar como miembro de un sindicato ()
14. Trabajar con organizaciones que hacen actividades políticas ()
15. Otras _____ ()

45. Si usted trabaja o trabajaba con alguna organización en los Estados Unidos que hacen actividad política, favor de proveer el nombre de dicha organización y una breve descripción de la misma. (será confidencial)

46. ¿Participó usted en actividades políticas en Guatemala?

1. Asistir a una o más reuniones para obtener información o planificar estrategias ()
2. Hacer llamados telefónicos a políticos ()
3. Escribió cartas a políticos ()
4. Participar en manifestaciones ()
5. Participar en boycott contra empresas ()
6. Donar dinero para campanas u organizaciones ()
7. Distribuir volantes ()
8. Platicar con individuos para informarles ()
9. Participar para registrar votantes ()
10. Trabajar para un candidato ()
11. Participar en un partido político ()
12. Participar como estudiante ()
13. Participar como miembro de un sindicato ()
14. Trabajar con organizaciones que hacen actividad política ()
15. Otras _____ ()

47. Si usted trabaja o trabajaba con alguna organización en Guatemala que hacen actividad política, favor de proveer el nombre de dicha organización y hacer una breve descripción. (información confidencial)

La ley 187 pretende negar beneficios públicos estatales (como Welfare, Medi-cal, Cupones de comida etc.) a inmigrantes indocumentados en California. Adicionalmente la ley exigirá que los proveedores de beneficios públicos reporten a inmigrantes indocumentados a la Migra y a otras autoridades estatales. La implementación de esta disposición de la ley 187 ha sido detenida por orden de un tribunal que dice que dicha ley es inconstitucional.

42. ¿Dónde ha conseguido usted información sobre la ley 187? (favor marcar todas las opciones que aplican)

1. Periódico o revista en idioma Español ()
2. Periódico o revista en idioma Inglés ()
3. Programas de televisión en idioma Español ()
4. Programas de televisión en idioma Inglés ()
5. Programas de radio en idioma Español ()
6. Programas de radio en idioma Inglés ()
7. Hablando con familiares o amigos ()
8. Organizaciones que se oponen a la Ley ()
9. Iglesia ()
10. Volantes ()
11. No conocía la ley 187 anteriormente ()
12. Otro. _____

43. ¿Ha participado usted en actividades para oponerse a la propuesta y ahora ley 187?

Si () No ()

Si contesto "Si", ¿Cuales son estas actividades?

1. Asistir a una o más reuniones para obtener información o planificar estrategias para oponerse a la ley 187 ()
2. Hacer llamados a políticos ()
3. Escribir cartas a políticos ()
4. Participar en protestas ()
5. Participar en un boycott contra empresas que apoyan la ley ()
6. Donar dinero para campañas contra la ley ()
7. Circular volantes ()
8. Platicar con individuos para informarles sobre la ley y/o la necesidad de oponerse ()
9. participar en registrar votantes ()
10. Colaborar con organizaciones que trabajan para oponerse a la ley ()
11. ¿Cuáles? _____
12. Otras _____

44. ¿Ha participado usted anteriormente en actividades políticas en los Estados Unidos?

Si () No ()

48. Cuales de las siguientes repercusiones son ocasionadas por la implementación de la ley 187?

1. Usted o miembros de su familia se han registrado para votar ()
2. Usted o miembros de su familia han buscado información con respecto a pedir ciudadanía ()
3. Usted o miembros de su familia han buscado información con respecto a arreglar su status legal ()
4. Usted o miembros de su familia han empezado el trámite para ser ciudadanos ()
5. Usted o miembros de su familia han empezado el trámite para arreglar su status legal ()
6. Miembros de su familia han regresado a Guatemala ()
7. Miembros de su familia se han movido a otro estado de los Estados Unidos ()
8. Ninguna repercusión ()
9. Otro _____

49. Si implementan la ley 187, ¿cuales de las siguientes opciones adoptaría?

1. Regresará usted a Guatemala ()
2. Se moverá usted a otro país ()
3. Se moverá usted a otro estado de los Estados Unidos ()
4. Si tiene trabajo permanecería en los Estados Unidos ()
5. En caso de que tenga trabajo y lo perdiera, permanecería en los estados Unidos ()
6. Mandará a sus hijos a Guatemala ()
7. Mandará a sus hijos a otro país ()
8. Mandará a sus hijos a otro Estado ()
9. Ninguna de las opciones listadas arriba ()
10. No sabe ()
11. Otras _____

¡MUCHISIMAS GRACIAS POR SU AYUDA Y COLABORACION!

ANEXO # 2

PROBLEMA: "REPERCUSIONES INTERNACIONALES DE LA PROPUESTA 187"

INVOLUCRADOS:

- Inmigrantes indocumentados.
- El gobierno estatal de California.
- Países subdesarrollados.
- El gobierno federal.
- Sindicatos de inmigrantes legales.

INMIGRANTES INDOCUMENTADOS

Estos creen que la medida es de tipo racista, discriminatoria y viola los derechos elementales del ser humano.

EL GOBIERNO ESTATAL DE CALIFORNIA

A través de su gobernador, hizo la propuesta 187 que fue, aprobada por los ciudadanos estadounidenses; éste alude que la mencionada propuesta vendrá a resolver el problema económico, que, según él, existe actualmente en California, porque cree que los ilegales no contribuyen al Estado, al contrario los considera una carga estatal, esta ley frena aún más la entrada a los Estados Unidos de inmigrantes indocumentados.

LOS PAISES SUBDESARROLLADOS

Ven ésta propuesta como problema de carácter nacional; ya que repercute en forma directa, pues el retorno de los inmigrantes a sus países de origen trae consigo mas desempleo, crecimiento de la delincuencia y por ende mayor pobreza al interior de los países subdesarrollados.

GOBIERNO FEDERAL

Este no está de acuerdo, pues lo considera inconstitucional, la ley 187 viola los principios de libertad, igualdad y fraternidad, estando en contra de la democracia.

LOS SINDICATOS DE INMIGRANTES LEGALES

Apoyan a los inmigrantes ilegales radicados en California, para evitar así, continúe la violación a sus derechos fundamentales.

ANEXO # 2

PROBLEMA: "REPERCUSIONES INTERNACIONALES DE LA PROPUESTA 187"

INVOLUCRADOS:

- Inmigrantes indocumentados.
- El gobierno estatal de California.
- Países subdesarrollados.
- El gobierno federal.
- Sindicatos de inmigrantes legales.

INMIGRANTES INDOCUMENTADOS

Estos creen que la medida es de tipo racista, discriminatoria y viola los derechos elementales del ser humano.

EL GOBIERNO ESTATAL DE CALIFORNIA

A través de su gobernador, hizo la propuesta 187 que fue, aprobada por los ciudadanos estadounidenses; éste alude que la mencionada propuesta vendrá a resolver el problema económico, que, según él, existe actualmente en California, porque cree que los ilegales no contribuyen al Estado, al contrario los considera una carga estatal, esta ley frena aún más la entrada a los Estados Unidos de inmigrantes indocumentados.

LOS PAISES SUBDESARROLLADOS

Ven ésta propuesta como problema de carácter nacional; ya que repercute en forma directa, pues el retorno de los inmigrantes a sus países de origen trae consigo mas desempleo, crecimiento de la delincuencia y por ende mayor pobreza al interior de los países subdesarrollados.

GOBIERNO FEDERAL

Este no está de acuerdo, pues lo considera inconstitucional, la ley 187 viola los principios de libertad, igualdad y fraternidad, estando en contra de la democracia.

LOS SINDICATOS DE INMIGRANTES LEGALES

Apoyan a los inmigrantes ilegales radicados en California, para evitar así, continúe la violación a sus derechos fundamentales.

AFFECTADOS:

- **LOS INMIGRANTES ILEGALES Y LOS DEPENDIENTES EN SUS PAÍSES DE ORIGEN, INMIGRANTES LEGALES.**

- **LOS CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES:**

Son afectados porque según ellos se les quitan oportunidades de empleo, y servicios públicos.

- **LOS EMPLEADOS ESTATALES:**

Porque tienen que convertirse en "Policías Migratorios" violando sus principios morales y de decisión autónoma.

- **LOS DEPENDIENTES DE INMIGRANTES ILEGALES EN SU PAÍS DE ORIGEN Y FUERA DE ÉL:**

Porque afecta sus ingresos económicos y la posibilidad de aportarle ayuda monetaria a sus familiares en su país de origen y en el Estado donde se encuentran radicados.

- **EL ESTADO CALIFORNIANO:**

Es afectado ya que no contará con la mano de obra barata suficiente para efectuar las labores, incrementará la violencia, el índice de desempleo, el índice de mortandad, el analfabetismo, porque no van a tener acceso a los servicios públicos.

TAMAÑO E INTENSIDAD DEL PROBLEMA.

- **MUY DIFUNDIDO:**

Porque afecta a todos los inmigrantes en el ámbito mundial establecidos en California.

- **MUY SEVERO:**

Pues afecta a los derechos humanos y tiene como consecuencias principales, la violencia, el desempleo, mortandad, analfabetismo, inmigración hacia otros Estados y la falta de acceso a los servicios públicos como ya se mencionó anteriormente.

LUVIA DE IDEAS:

1- INMIGRANTES Y DEPENDIENTES

- Extrema pobreza
- Crecimiento demográfico en los países de América Latina
- Falta de economía sostenible

2- ESTADO DE CALIFORNIA

- La sobre población de inmigrantes en el Estado de California.
- Alto índice de delincuentes latinos en las cárceles Californianas.
- Falta de control eficaz entre las fronteras de México y California
- Déficit económico existente en el Estado de California, debido al costo en los servicios públicos para los Inmigrantes ilegales.

3- PAÍSES SUBDESARROLLADOS

- Se les quita oportunidades de empleo y el acceso a los servicios públicos.

CLASIFICACION DE LOS FACTORES

1- DE LOS INMIGRANTES Y SUS DEPENDIENTES EN SUS PAÍSES DE ORIGEN Y FUERA DE ÉL.

Los factores son:

Socioeconómico
Sociocultural
Político - económico
Socio - político

2- DEL ESTADO DE CALIFORNIA.

Los factores son:

Político - económico
Socio - Político
socioeconómico
socioculturales

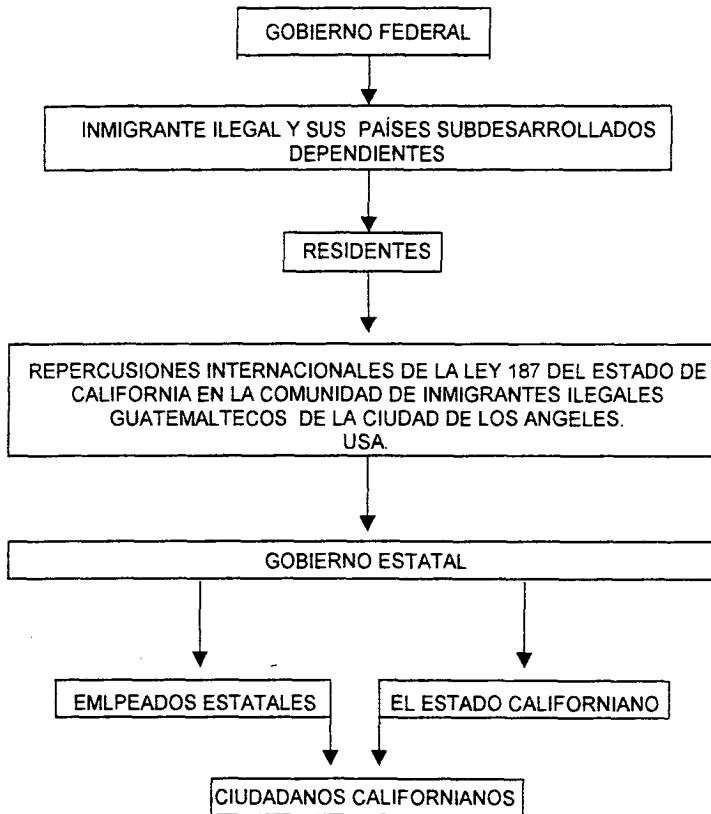
3- PAISES SUBDESARROLLADOS.

Los factores son:

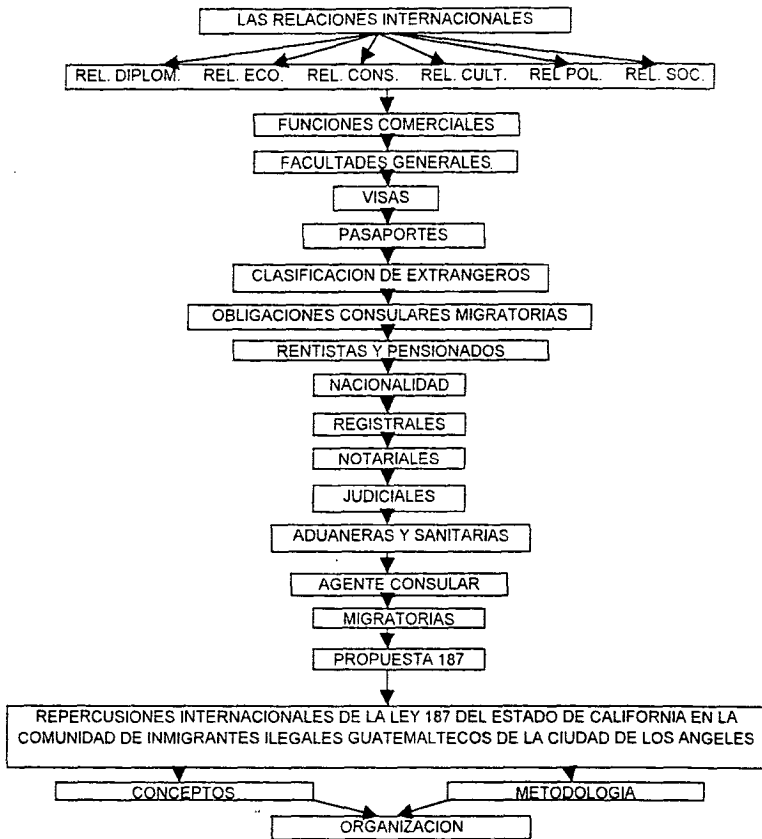
Socioeconómico
Socio- Políticos
Socioculturales
Político - económico

ANEXO #3

DIAGRAMA



ANEXO # 4



ANEXO #5

Página Bibliográfica del Internet

You searched all sites for:

You found 21200 relevant documents from a total of 68,173,788 indexed Web pages: [ley](#), [los](#), [angeles](#), [ca](#) ...

1) california

california California Funkytown 1027 S. Western Avenue Los Angeles CA 90006
213-730-4800 213-730-4804 LA Sings Along Ent. Inc. 333 S. Alameda St. Los Angeles ...
<http://com.primenet.com/gtstarr.ca.html> (17k)
[100% 3 of 5 terms relevant]

2) Hampton - Los Angeles, CA

Hampton - Los Angeles, CA Los Angeles, CA (North) - click here for Los Angeles, CA
(South) 1 - Valencia Magic Mountain 2 - Arcadia ...
<http://www.hampton-inn.com/hamptondoes/mkts/ca-losa-ca-losan.html> (12k)
[97% 3 of 5 terms relevant]

3) Hampton - Los Angeles, CA

Hampton - Los Angeles, CA Los Angeles, CA (South) - click here for Los Angeles, CA
(North) 5 - International Airport 6 - Carson ...
<http://www.hampton-inn.com/hamptondoes/mkts/ca-losa-ca-losas.html> (3k)
[97% 3 of 5 terms relevant]

4) TRAVELODGE -- LOS ANGELES WEST -- LOS ANGELES CA

TRAVELODGE -- LOS ANGELES WEST -- LOS ANGELES CA TRAVELODGE --
LOS ANGELES WEST 10740 SANTA MONICA - LOS ANGELES, CA
<http://www.travelnow.com/californiashotel/50422.html> (3k)
[96% 3 of 5 terms relevant]

5) Intelligence Reform Archive: 3440 Motor Place, West Los An

Intelligence Reform Archive: 3440 Motor Place, West Los Angeles, CA -- Check It Out!!
3440 Motor Place, West Los Angeles, CA -- Check It Out!! John Pike ...
<http://www.fas.org/pub/gen/hypermail/irp/0016.html> (4k)
[95% 3 of 5 terms relevant]

6) Los Angeles, CA

Los Angeles, CA Los Angeles, CA City : Los Angeles State Province : CA California
Nation : US United States Note : county seat ...
<http://hanksville.phast.unias.edu/places/LosAngeles1.html> (2k)
[95% 3 of 5 terms relevant]

7) Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN JOSE, C.

Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN JOSE, CA. (SJC) Air Travel
Consumer Report - Flight Delays Nonstop flights from LOS ANGELES, CA...

<http://www.bts.gov/oai/ontime.0795/LAX/SJC.html> (3k)

[95%, 3 of 5 terms relevant]

8) Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN DIEGO.

Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN DIEGO, CA. (SAN) Air
Travel Consumer Report - Flight Delays Nonstop flights from LOS ANGELES. ...

<http://www.bts.gov/oai/ontime.0795/LAX/SAN.html> (2k)

[95%, 3 of 5 terms relevant]

9) Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN FRANCISCO

Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN FRANCISCO, CA. (OAK)
Air Travel Consumer Report - Flight Delays (September 1995) Nonstop flights from LOS ...

<http://www.bts.gov/oai/ontime.0995.LAX/OAK.html> (4k)

[95%, 3 of 5 terms relevant]

10) Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN DIEGO.

Nonstop flights from LOS ANGELES, CA. (LAX) to SAN DIEGO, CA. (SAN) Air
Travel Consumer Report - Flight Delays (September 1995) Nonstop flights from LOS ...

<http://www.bts.gov/oai/ontime.0995.LAX/SAN.html> (2k)

[95%, 3 of 5 terms relevant]

[Previous Page](#) [Next Page](#)

Jump down the list: [1](#) . [2](#) . [3](#) . [4](#) . [5](#) . [6](#) . [7](#) . [8](#) . [9](#) . [10](#)

[Previous 10 Pages](#) [Next 10 Pages](#)

Edit your search:

☐ Match all words ☒ Match any word



[Click on graphic to visit site.](#)

[New Search](#) • [TopNews](#) • [Sites by Subject](#) • [Top 5% Sites](#) • [City Guide](#) • [Pictures & Sounds](#)

[PeopleFind](#) • [Point Review](#) • [Road Maps](#) • [Software](#) • [About Lycos](#) • [Club Lycos](#) • [Help](#)

[Add Your Site to Lycos](#) • [Lycos Merchandise](#)

[Copyright](#) © 1996 Lycos™, Inc. All Rights Reserved.

Lycos is a trademark of Carnegie Mellon University

[Questions & Comments](#)

ANEXO #6

MAP OF THE USA

